

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**BIENES PÚBLICOS REGIONALES:
UNA INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

Edgardo Muñoz Valenciano

Proyecto Profesional de Graduación sometido a consideración del Tribunal Examinador
para optar por el grado de Magíster Scientiae en Relaciones Internacionales con énfasis en
Negocios Internacionales.

Heredia.
Setiembre 2017

DEDICATORIA

A Edgar Muñoz Arias:

“No enseñes a tus hijos solo a leer, enséñales a cuestionarse lo que leen.
Enséñales a cuestionarse todo” -Gerge Carlin-

A Mireya Valenciano Salas:

“No digas no puedo ni en broma, porque el inconsciente no tiene sentido
del humor, lo tomará en serio, y te lo recordará cada vez que lo intentes”
-Facundo Cabral-

A Dios:

"Cruzamos el infinito a cada paso; nos encontramos con la eternidad en
cada segundo" -Rabindranath Tagore-

AGRADECIMIENTO

A Olman Segura Bonilla:

Quien con su consejos y sabiduria le dio vida a la frase de William A. Ward, que un maestro mediocre cuenta. El maestro corriente explica. El maestro bueno demuestra. El maestro excelente inspira.

A Magaly Sandoval Salas:

Quien me motivo hacer las cosas que piensas que no puedes hacer.
-Eleanor Roosevelt-

A Katherine Chacon Aguilar:

Simplemente gracias por tu apoyo y a entender que se gana y se pierde, se sube y se baja, se nace y se muere. Y si la historia es tan simple, ¿por qué te preocupas tanto? -Facundo Cabral-

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Máster Raúl Fonseca Hernández

Coordinador

Maestría en Relaciones Internacionales
y Diplomacia

Máster Hugo Fonseca Arguello

Representante del Director

Escuela de Relaciones Internacionales

Dr. Olman Segura Bonilla

Asesor Especialista

Máster Kendall Ariana López Peña

Representante

Profesor Seminario Práctica Aplicada

Lic. Edgardo Muñoz Valenciano

Sustentante

RESUMEN

Centroamérica ha vivido un proceso histórico caracterizado por la distancia y por rivalidades, más que por la integración de sus países. Sin embargo, finalizada la década de 1980 y alcanzando los acuerdos de paz, se generaron grandes esfuerzos para una mayor cooperación. A lo interno de los países se han optado distintos caminos hacia el desarrollo, con estrategias políticas y económicas diferentes, aunque con objetivos de largo plazo similares. Es precisamente esa multiplicidad de iniciativas, las que pueden dar solidez y amplitud al proceso de integracionista.

Los países de la región cuentan con algunas diferencias, las cuales no son mayores que los aspectos que comparten. Es una región de renta media, con una de las mayores desigualdades del mundo, con altos niveles de crimen organizado, pobreza y corrupción, entre otros. Pero, Centroamérica cuenta con un gran potencial para afrontar estos retos, sin embargo, son temas que los países del istmo no pueden resolver por separado.

Los gobiernos han considerado afrontar algunas temáticas de desarrollo nacional de manera regional. Las dimensiones económicas que componen algunos objetivos y las dificultades para su implementación o ejecución, es una evidencia empírica que demuestra las múltiples dificultades que retan actualmente a la región.

El mundo durante la década de los noventa vivió una explosión de nuevos acuerdos regionales de integración en todos los campos posibles. En Latinoamérica durante este periodo se constituye un nuevo regionalismo, que tiene origen diferentes factores como las nuevas estructuras de la economía política internacional y los factores globalización económica, como el cambio tecnológico, las políticas estatales pro-mercado y las nuevas dinámicas económicas, entre las que podemos citar como la reducción de las dimensiones espacio-temporales en las que se desarrollan las actividades económica o la eliminación de las barreras comerciales.

Estos procesos integracionistas han estructurado nuevos modelos o iniciativas para la formulación y ejecución de acciones conjuntas para el desarrollo. En este sentido la presente investigación busca introducir algunos elementos derivados de las Iniciativas de los Bienes

Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo al modelo de integración Centroamericano.

Estos proyectos de carácter de política pública regional deben ser comprendidos como acciones organizadas con objetivos de interés común, más que exclusivamente como acciones estatales. Por lo cual las iniciativas de Bienes Públicos Regionales son acciones para abrir nuevas oportunidades para la participación de la sociedad civil y corregir las llamadas fallas del mercado y, busca construir/reconstruir instituciones, siendo de las tareas más complejas que enfrentan las economías en desarrollo y aún insuficientemente abordadas en el proceso de construcción de la integración regional.

Por lo mencionado anteriormente, la presente investigación demuestra la importancia de la producción de bienes públicos regionales y el fortalecimiento de la gobernabilidad e integración de los países de la región involucrados. Trata de contextualizar los bienes públicos y lograr un mecanismo (portafolio) para una vinculación entre las diferentes metodologías y implementación de los proyectos de la iniciativa Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.

CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	5
ÍNDICE DE CUADROS	9
ÍNDICE DE FIGURAS	10
ÍNDICE DE GRÁFICOS	11
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	12
1.1 <i>Planteamiento del problema</i>	12
1.2 <i>Justificación</i>	18
1.3 <i>Objetivos del estudio</i>	19
<i>Objetivo General</i>	19
<i>Objetivos específicos</i>	19
1.4 <i>Diseño metodológico</i>	20
1.4.1 <i>Fase preparatoria</i>	20
1.4.2 <i>Fase de investigación</i>	21
1.4.3 <i>Fase analítica</i>	22
1.4.4 <i>Fase informativa</i>	23
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	24
2.1 <i>Descripción teórica y conceptual de los bienes públicos regionales</i>	27
2.2 <i>Diferentes formatos de Bienes Públicos Regionales</i>	31
2.3 <i>Legitimación de los BPR</i>	33
2.4 <i>Bienes públicos y localización espacial</i>	36
2.5 <i>Bienes públicos en el comercio interregional</i>	37
CAPÍTULO III: MODELO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA DESDE LA RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA	41
3.1 <i>Historia del Sistema de la Integración de Centroamérica</i>	41
3.2 <i>Protocolo de Tegucigalpa e institucionalidad</i>	46
3.3 <i>Integración Centroamericana y política públicas</i>	51
3.3.1 <i>¿Qué es una política pública regional en el SICA?</i>	52

3.3.2	<i>¿Qué es la agenda regional?</i>	54
3.3.3	<i>¿Qué elementos político-institucionales determinan la viabilidad de la política regional?</i>	55
CAPÍTULO IV: INICIATIVA DE BIENES PÚBLICOS REGIONALES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO		60
4.1	<i>Descripción del Banco Interamericano de Desarrollo</i>	60
4.1.1	<i>Organización interna</i>	63
4.1.2	<i>Cooperación sur-sur y los BPR</i>	64
4.2	<i>Iniciativa de Bienes Públicos Regionales</i>	66
CAPÍTULO V: INCIDENCIA DE LOS BIENES PÚBLICOS REGIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA		73
5.1	<i>Iniciativa de los bienes públicos regionales en la integración centroamericana</i>	73
5.2	<i>Ejemplos de Bienes Públicos Regionales en Centroamérica</i>	82
5.2.1	<i>Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica</i>	83
5.2.2	<i>Modelo normativo e institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica</i>	87
CAPÍTULO VI: ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE UN APROBACIÓN REGIONAL DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS		93
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		97
7.1	<i>Conclusiones</i>	97
7.2	<i>Recomendaciones</i>	99
REFERENCIAS		102
Bibliografía.....		¡Error! Marcador no definido.
Bibliografía Citada.....		105

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Clasificación del bien público según su alcance geográfico.	37
Cuadro N° 2: Temas transversales y retos al desarrollo del BID de la Estrategia Institucional 2010-2020	61
Cuadro N° 3: Países prestatarios y no prestatarios del BID.....	63
Cuadro N° 4: Proyectos de la Iniciativa de BPR del BID en la Región de Centroamérica, 2004-2015.....	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1:Definiciones de Bienes Públicos Regionales.....	28
Figura N° 2: Generaciones de Bienes públicos Regionales.	35
Figura N° 3: Organigrama Institucional del SICA.....	45
Figura N° 4: Estructura Político-Jurídico-Administrativa SICA.....	51
Figura N° 5: Ciclo de Componentes de una política regional	53
Figura N° 6: Elementos políticas públicas regionales centroamericanas	54
Figura N° 7: Modelo de componentes operativos de la agenda regional	55
Figura N° 8: Modelo de implantación políticas públicas y capacidad institucional instalada por parte del SICA	56
Figura N° 9: Modelo de complementariedad de las agendas regionales.....	57
Figura N° 10: Modelo de la volatilidad del entorno político de la agenda regional	58
Figura N° 11:Pilares Fundamentales de la Cooperación Sur-Sur.....	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Iniciativa de Bienes Públicos Regionales en Centroamérica.....	73
--	----

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En la presente investigación se analiza la potencial contribución de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR) al modelo de integración regional centroamericana.

Para comenzar, es importante conocer la historia del modelo de Integración Centroamericana. Durante décadas los gobiernos centroamericanos veían imposible una integración económica y política, se argumentaba que a pesar de la proximidad geográfica y la compatibilidad en el tamaño y dotación de recursos, las condiciones relativas a la estabilidad política y económica eran altamente disímiles entre los países del istmo.

Desde la Declaración de Independencia, en los países Centroamericanos se fomentaron iniciativas integracionistas que sentaron las bases para lo que más adelante sería el modelo de Integración Centroamericana. Para esta investigación se hará énfasis en tres etapas de dicho modelo, las cuales son:

1. De la creación del Mercado Común Centroamericano en 1961 hasta 1980 cuando la situación del proceso se hace insostenible, principalmente por factores externos como la crisis de la deuda externa y la recesión de la economía mundial.
2. Entre 1980 y 1990 el proceso de integración sufrió un estancamiento debido a la existencia de conflictos armados entre los países.
3. Desde 1990, con la consolidación de la paz y el logro de la estabilización económica, se dinamizaron los procesos y se plantearon metas más ambiciosas en la integración. (Organización Internacional del Trabajo, 1999)

Para el periodo de 1961 a 1980, se puede destacar que el primer gran paso fue la firma del tratado General de Integración Económica Centroamericana (junio de 1961), proyecto que fue base del modelo integrador que mostró gran influencia en los sectores económicos donde se estructuró bajo las premisas de: la protección a la industria infante, la ampliación de los mercados geográficos para viabilizar el surgimiento de algunos sectores industriales, la reducción de la inestabilidad que generaba la fuerte dependencia de los ingresos por

exportación de productos primarios, el desarrollo de un sector industrial capaz de dinamizar y modernizar al resto del aparato productivo, y lograr suficientes economías de escala y aprendizaje para exportar productos industriales al resto del mundo (Isa Contreras, 1997); este acuerdo establecería un proceso de integración económico mediante: (Organización Internacional del Trabajo, 1999)

1. Un régimen de libre comercio, a perfeccionarse en un plazo de 10 años (zona de libre comercio);
2. La equiparación de gravámenes a la importación, para ser alcanzada en un plazo de 5 años Arancel Externo Común.
3. Un proceso de industrialización sobre las bases de reciprocidad y equidad, mediante la promoción de actividades manufactureras, cuya capacidad mínima de planta requiriera tener acceso al mercado regional para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas.

La firma del tratado General de Integración Económica Centroamericana y la conformación del Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente (SIECA), generaron un aspecto positivo y de crecimiento del comercio intrarregional que durante este periodo de 1960 a 1980 creció entre 7% y 25% aproximadamente.

Pese a lo anterior, el proceso integrador centroamericano sufriría un gran revés durante la década de 1980 a 1990 al pasar de un periodo de estabilidad a uno caracterizado por conflictos armados los cuales desestabilizaron los sectores económicos, políticos y sociales de los países de la región, e impactaron negativamente en el comercio intrarregional y los flujos de inversión.

En cuanto a los sectores económicos e institucionales, Contreras (1977) cita cuatro aspectos que generaron que el sistema de integración se debilitara y se agravara, estos son:

1. La fuerte dependencia que tuvo el modelo de industrialización del dinamismo de las exportaciones de productos primarios.
2. La desigual participación de los países en los beneficios del proceso de integración y la ausencia de mecanismos eficientes de compensación.
3. La integración y la industrialización regional se enfrentaron con la fuerte barrera estructural de la pobreza y la estrechez de los mercados regionales.

4. Un tipo de política de protección arancelaria que se aplicó en la región, la cual, aunque permitió el surgimiento de un sector industrial moderno, no fue revisada oportunamente y fue muy rígida.

Con la Iniciativa de los Acuerdos de Paz Centroamericano, que tuvieron su origen en los Acuerdos de Esquipulas I y II (1986 y 1987) y la serie de acuerdos posteriores, en la década de los noventa se desarrolló un nuevo modelo de integración bajo la formulación del Sistema de la Integración Centroamericano (SICA). Éste se formuló como un modelo teórico-político situado entre el marcado carácter comunitario de su arquitectura institucional, su base jurídica, que alcanza su máxima expresión en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991, y la intergubernamentalidad que en buena medida se implementa en la práctica. Cabe destacar que el modelo de Integración Centroamericana a partir del Protocolo de Tegucigalpa de 1991 se trabajará con mayor amplitud en el capítulo I el cual responde al objetivo específico número uno.

Con el nuevo proceso de paz y la conformación de una Secretaría General del SICA y una serie de Secretarías para cada uno de los subsistemas regionales, se vislumbró un proceso generador de decisiones políticas, bienes públicos y actuaciones regionales en una amplia variedad de sectores.

Este accionar ha generado amplitud de iniciativas, proyectos y temáticas bajo el modelo integrador centroamericano. Han existido decisiones políticas importantes en cada una de las reuniones de los Presidentes Centroamericanos e igualmente se han tomado acciones de nivel regional. La última conformación de una agenda de temas fue la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de países del SICA, celebrada en San Salvador, El Salvador, el 20 de julio de 2010, donde se establecieron 5 prioridades temáticas:

1. Seguridad democrática
2. Prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático.
3. Integración social.
4. Integración económica.
5. Fortalecimiento de la institucionalidad regional.

De acuerdo con lo anterior, esta investigación busca analizar cuál ha sido el vínculo entre la iniciativa de bienes públicos regionales y el fortalecimiento de la integración. Estos bienes públicos regionales se han formado de manera casi invisible para la comunidad científica y política regional por lo que este trabajo propone que se de la importancia merecida en el tanto son parte fundamental de la iniciativa de conformación del SICA. además se considera relevante estudiar los Bienes Públicos Regionales (BPR), como iniciativa propuesta por el BID en la que se destacacomo instrumento institucional de transformación y política regional centroamericana. Los BPR se han convertido en activos cuantificables de gran importancia y han sido valorados por parte de la comunidad financiera internacional y recibiendo financiamiento para su fortalecimiento y por los efectos positivos que los BPR producen, como presentaremos en este trabajo.

Un ejemplo concreto del trato diferenciado reciente a este instrumento, es la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el cual establece la premisa de que los países de América Latina y el Caribe (ALC) comparten desafíos u oportunidades de desarrollo que pueden ser abordados o aprovechados más efectiva y eficientemente a nivel regional a través de la acción colectiva y la cooperación. La Iniciativa es también una respuesta a la creciente importancia de la Cooperación Sur-Sur (CSS) en la agenda de desarrollo de los países de AméricaLatina y el Caribe (ALC) y refleja el compromiso del BID de ser un socio activo en el desarrollo por medio del proceso de cooperación y aprendizaje Sur-Sur. (Joaquim, Wollrad, García, Pascual, & Shearer, 2014)

Esta iniciativa de los BPR tiene su origen regional en el BID en el año 2004 se diseñó para proponer soluciones innovadoras de política pública, y fortalecimiento de la gobernabilidad transnacional, presentando una solución efectiva a estos problemas y promoviendo integración de los países involucrados.

En este sentido, esta investigación pretende dar a conocer si la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales aumenta la eficacia del posicionamiento de los países centroamericanos en las negociaciones globales en campos como: el sistema comercial multilateral basado en normas, una arquitectura global financiera balanceada o un marco sostenible sobre el cambio climático.

Además, cabe señalar que el punto final de esta investigación será la vinculación de las temáticas prioritarias del SICA a las cinco prioridades estratégicas del BID: (a) política social para la equidad y la productividad; (b) infraestructura para la competitividad y bienestar social; (c) instituciones para el crecimiento y bienestar social; (d) integración competitiva regional y global; y (e) protección del medio ambiente, respuesta al cambio climático, promoción de energía renovable y aumento de la seguridad alimentaria. Esto dará a conocer las diferentes alianzas generadas en el marco de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales en el modelo de Sistema de Integración Centroamericano y si se ha logrado una identidad común para consolidar lo que finalmente es un proyecto político de construcción de una región.

El modelo de integración de centroamericano ha estado enfrentando a lo largo de su historia grandes problemas y obstáculos. Periodos históricos marcados por conflictos militares crisis económica y los conflictos entre países del istmo provocaron que el proceso de integración centroamericana avanzara poco durante las últimas décadas. Un modelo integracionista, donde su órgano principal el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presenta una serie de problemáticas como, la falta de recursos económicos por el poco aporte de los países miembros, la ausencia de profundización y dirección en la agenda de temas regionales.

Esta dificultad de recursos económicos frescos y una agenda común ha formulado que la estabilidad de los proyectos de desarrollo de la región depende en gran medida de la cooperación internacional, pero esta cooperación también ha enfrentado a una serie de problemáticas como:

- La falta de ejecución de los proyectos,
- La burocracia de los gobiernos y de las entidades cooperantes,
- La incapacidad de absorber la cooperación externa,
- La ausencia de continuidad de los proyectos, finalizada la etapa de puesta de marcha.
- La individualidad de los proyectos y la ausencia de proyectos integradores o regionales para los países centroamericanos.

Entonces, ante este panorama se presenta una nueva serie de proyectos regionales denominados Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de

Desarrollo, los cuales están establecidos como mecanismo para la implementación de la estrategia de integración regional y global del Banco. Dicha estrategia es una cooperación Sur-Sur, basada en la cooperación regional, tanto como un resultado de integración y como un medio para fortalecer el proceso de integración regional y global.

Ahora bien, si se plantea que dicha iniciativa hace que los países trabajen conjuntamente para concebir soluciones regionales de desarrollo que se pueden abordar más eficaz y eficientemente y se plantea que es una herramienta de política para fomentar el crecimiento sostenible, esta investigación se plantea la siguiente interrogante:

¿Cuál sería la contribución de los Bienes Públicos Regionales al proceso de la Integración Centroamericana mediante el estudio de caso de los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo en la materia en el período 2004-2015?

1.2 Justificación

La región centroamericana se ha caracterizado por la multiplicidad de propuestas de integración. Apoyadas por el convencimiento de la región de los beneficios de la integración para alcanzar el desarrollo. En la búsqueda de la ejecución de proyectos comunes, se ha concebido la implementación de la iniciativa de los Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es por ello que esta investigación sobre *Bienes Públicos Regionales: Una Iniciativa para el Fortalecimiento de la Integración Centroamericana*, analiza la contribución de los Bienes Públicos Regionales al proceso de la Integración Centroamericana mediante el estudio de caso de los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo en la materia en el período 2004-2015.

Se destaca que el estudio sobre los Bienes Públicos Regionales ha sido muy poco investigado, siendo un tema de poca exploración o alcance de sus acciones. No se ha identificado como la iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo genera aportes en la Integración Centroamericana.

Por lo cual esta investigación establece las principales teorías de los Bienes Públicos Regionales y su vinculación dentro del proceso de la Integración Centroamericana. Además comprender el alcance, la incidencia y los aportes de la iniciativa dentro de las diferentes agendas nacionales y las instituciones regionales, analizando el proceso de integración económica y comercial regional de Centroamérica.

Mediante esta investigación se destaca la gran cantidad y variedad de proyectos de Bienes Públicos Regionales entre los Estados miembros del SICA. Donde se demuestra la búsqueda de soluciones comunes para el desarrollo mediante bienes públicos que permitan crear las condiciones para enmendar las fallas de mercado que se han agudizado como resultado de la globalización. Se destaca la importancia de los BPR como un instrumento para encontrar dichas soluciones que los países individualmente no podrían llevar a cabo, sumando aquellos conflictos que traspasan las fronteras de los cuales los surgimientos de este tipo de bienes promueven la integración de los países involucrados.

Para establecer la incidencia de los Bienes Públicos Regionales como instrumento de fortalecimiento de la Integración de Centroamericana, se analizan dos iniciativas del BID:

Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica (2011) y el Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica (2009). Identificando así el mecanismo más adecuado, a través del cual se dispondrá el bien público de manera concreta y sostenible, observando no sólo el beneficio a la población objetivo, sino también el que sucede en el entorno cercano.

Mediante el estudio de las dos iniciativas se demuestra el enfoque de construcción de soluciones de manera horizontal. Se subraya el mecanismo de solución participativa donde los actores primarios son quienes ven los obstáculos y enfrentan los desafíos, son los que inician el proceso de coordinación y colaboración en la búsqueda de soluciones comunes.

1.3 Objetivos del estudio

Objetivo General

Analizar la contribución de los Bienes Públicos Regionales al proceso de la Integración Centroamericana mediante el estudio de caso de los proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo en la materia en el período 2004-2015.

Objetivos específicos

1. Describir de manera teórica y conceptual los Bienes Públicos Regionales(BPR).
2. Detallar el modelo de Integración Centroamericana desde la ratificación del Protocolo de Tegucigalpa.
3. Identificar la iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes en la Integración Centroamericana.
4. Analizar las dos iniciativas de los Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo: *Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica* y el *Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica* y su incidencia en el fortalecimiento de la Integración de Centroamericana.

1.4 Diseño metodológico

Este trabajo final de graduación se realiza bajo la modalidad de proyecto profesional de graduación, el cual se desarrolla mediante una investigación de tipo cualitativa; que analiza exhaustivamente la influencia entre la iniciativa Bienes Públicos Regionales y el modelo de integración Centroamericana.

Para realizar la investigación se utilizará la Metodología de la Investigación Cualitativa Aplicada (Rodríguez, Gil, García, 1999). Esta metodología orienta el proyecto con la realización de cuatro fases que ocurren de manera más o menos simultánea; asimismo, se detalla que estas fases describen etapas y resultados en los diferentes momentos del proyecto de investigación, sin embargo, nunca suceden de manera lineal puesto que el resultado de cada etapa retroalimenta también la fase anterior. Las cuatro fases que la componen son:

1.4.1 Fase preparatoria

Durante esta fase se trabajaron los elementos generales del proyecto de investigación, como construcciones teóricas y conceptuales atinentes a la temática, en esta fase se realiza una revisión de literatura, documentos en línea, entrevistas a expertos y conocedores de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales y el modelo de Integración Regional Centroamericano.

Se trata de elaborar una investigación documental previa que permita recopilar, comparar y aplicar el compendio teórico-normativo que incide en el fomento de la integración y el surgimiento de la iniciativa de BPR.

Esta fase aparte buscó generar un acto reflexivo y de acercamiento a la temática de estudio, se busca responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué diseño será más adecuado a la formación, experiencia y opción ético-política del investigador?
- ¿Qué o quién va a ser investigado?
- ¿Qué método de indagación se va a utilizar?

- ¿Qué técnicas de investigación se utilizarán para recoger y analizar los datos?
- ¿Desde qué perspectiva, o marco conceptual, van a elaborarse las conclusiones de la investigación?

La fase preparatoria culmina con un dominio empírico que el investigador desea investigar de forma más profunda y presentar una Propuesta de Investigación, la cual se presentó al Comité Científico de la Maestría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica para su debida aprobación.

1.4.2 Fase de investigación

Esta fase consistió en la elaboración de un diagnóstico o estado del arte de la literatura relacionada con la construcción del modelo de integración de Centroamericano utilizado por la institucionalidad del SICA; abarcando desde la ratificación del Protocolo de Tegucigalpa y la iniciativa de Bienes Públicos Regionales.

Primero se reconoció y se identificó un alto número de fuentes documentales con el propósito de delimitar el tema de investigación y construir un esquema de un orden cronológico de los hechos históricos del modelo de Integración Centroamericano actual y la evolución histórica y conceptual de los Bienes Públicos Regionales.

La investigación documental es amplia, aunque no es exhaustiva. Se verificó la veracidad y fiabilidad de la información, especialmente por medio de la fuente emisora, en este sentido, pero se utilizaron como únicamente documentos oficiales emanados de entes internacionales de reconocida trayectoria como SICA, SIECA, CEPAL, BID, BCIE, entre otros. Cabe señalar que se realizaron entrevistas, entre otros instrumentos, a especialistas, expertos, y conocedores sobre las temáticas de investigación.

Finalizada la cronología histórica y conceptual, se elaboró una descripción del modelo de Integración Centroamericano, tomando en cuenta que el tema de integración regional está cada vez más presente en la agenda económica, social, ambiental y política de la región. Se mantendrá en el análisis una perspectiva de mediano y largo plazo.

Finalmente, esta fase analizo la evolución histórica y aplicaciones de los Bienes Públicos Regionales, además se describió la Iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo, siendo

ejemplificado por dos proyectos en los países del Istmo y así comprender su influencia en el modelo de Integración Centroamericano.

1.4.3 Fase analítica

Esta fase implicó el análisis de la información obtenida, tanto cualitativa como cuantitativa, de los proyectos de Bienes Públicos Regionales existentes ante el BID; cuántos se han financiado y promovido por los bancos, entre demás datos.

Aunque esta fase se situó tras el trabajo de campo o investigación, en modo alguno significa que el proceso de análisis de la información recogida se inicia tras el finalizar de la fase de investigación, sino al contrario, la necesidad de contar con una investigación con datos suficientes y adecuados exige que las tareas de análisis se inicien durante el trabajo de recolección de información.

El análisis de datos cualitativos y cuantitativos considero un proceso realizado con un cierto grado de sistematización dado que se investigó cuántos proyectos han existido, cuál fue la inversión económica, cuántos se ha ejecutado en la región; cuáles temáticas y áreas se han visto involucradas, adicionando cuántos y cuáles países han sido beneficiados con los proyectos de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras variables que se consideraron durante el desarrollo durante la investigación..

El proceso analítico consistió en:

- a) reducción de datos;
- b) disposición y transformación de datos; y
- c) obtención de resultados y verificación de conclusiones.

En cada una de estas tareas se realizaron una serie de actividades y operaciones concretas que son efectuadas durante el análisis de datos, aunque no necesariamente todas ellas estén presentes en el trabajo, en ocasiones algunas actividades se extendieron hasta constituir por sí mismas en el proceso de análisis o, por el contrario, muchos datos o elementos no son tenidas en cuenta en el tratamiento de los datos, de acuerdo con los objetivos del trabajo.

1.4.4 Fase informativa

Esta fase conlleva la elaboración del documento final con el resultado de las etapas descritas con anterioridad y donde se agregan observaciones y conclusiones requeridas para culminar la investigación. Además, se incluyen las recomendaciones más destacadas que contribuyen a fortalecer los procesos estudiados, así como emitir un documento de apoyo con los hallazgos de la investigación, teniendo en cuenta dos orientaciones como son: la construcción del discurso con una organización adecuada de las ideas y la presentación de modo atractivo de las ideas con un estilo de redacción que atraiga la atención del lector.

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

En la actualidad los países se enfrentan a una serie de problemas de carácter institucional y donde el sistema internacional busca implementar soluciones colectivas e institucionales a los problemas, es allí donde el concepto de Bienes Públicos Regionales construye la noción de “lo público”, lo de todos y de responsabilidades compartidas, una provisión de bienes, denominados públicos y les proporciona beneficios y responsabilidades compartidos a los países de una región.

Las Iniciativas de BPR representan una alternativa de solución a las problemáticas transfronterizas; como lo expresa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas iniciativas de integración están construidas sobre la base de la *acción colectiva* de aquellas entidades que son responsables de la política pública del sector que corresponde a cada proyecto (Bocalandro & Villa, Bienes públicos regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe., 2009)

Los proyectos de BPR se orientan a formular soluciones de acción colectiva basados en cooperación, mientras que otros tipos de bienes públicos transnacionales, tienen que ver con respuestas unilaterales o respuestas descoordinadas; la propuesta del BID surge bajo una premisa que la cooperación involucra la coordinación voluntaria de políticas entre dos o más socios para extraer beneficios mutuos que de manera unilateral serían más difíciles de alcanzar. En cierta forma, la cooperación exige subordinar parcialmente la soberanía de los países participantes al interés colectivo. (López & Rozemberg, 2012)

En el sistema integrador, los países se encuentran involucrados muy frecuentemente en situaciones de falta de coordinación de tipo transnacional. El desafío que trata de solucionar las iniciativas de BPR consiste en encontrar una manera de coordinación de acción entre los países, para que transformen estas situaciones desventajosas en resultados de ganar-ganar.

El BID define el mecanismo de los proyectos de Bienes Públicos Regionales como:

Un instrumento de cooperación Sur-Sur que impulsa la innovación y la generación de nuevas soluciones colectivas entre países de América Latina y el Caribe, articulador la difusión de buenas prácticas y lecciones de subregión a subregión y de país a país. (López & Rozemberg, 2012)

Asimismo, identifica tres elementos que definen el interés de un país al enfrentar una problemática que trasciende sus límites nacionales y establecer una iniciativa de BPR:

- La naturaleza del problema o la oportunidad,
- Sus propios intereses
- La capacidad institucional de responder a la problemática.

Estos elementos formulan los seis principios del carácter estructural de los BPR que son: la acción colectiva, gobernabilidad, orientación por la demanda, enfoque de abajo hacia arriba, innovación Sur-Sur y la mesa de coordinación de socios estratégicos. (López & Rozemberg, 2012)

La investigación trabajará con una construcción propia del concepto de integración regional, tomando en consideración elementos teóricos que permitirán realizar una diferenciación interpretativa y conceptual entre región y regionalismo, conceptos que son utilizados muchas veces de manera aleatoria definiendo un mismo modelo de integración.

Se considera en la investigación que el término región tiene el entender más común como la cercanía geográfica de varios países en un área específica, pero, dicha definición, también comprende una evolución teórica y conceptual bajo un carácter imaginario de identidad social, de conformar una unidad de pertenencia, aun cuando no comparten un espacio geográfico en común, esta evolución ha conformado una serie de teorías que van más allá de un carácter físico, aspectos sociales, políticos, económicos y militares que han conformado a través de la historia, bloques regionales como OTAN; la Liga Árabe, BRIC;¹ como lo cita Katzenstein, “el aspecto geográfico no es real, natural o esencial. Lo importante es que se construya sobre una base social, política y abierta al cambio” (Katzenstein, 1996).

Por lo cual la investigación en este trabajo tomará como concepto fundamental la definición presentada por (Murillo, 2012) donde indica que «la región constituye una dimensión espacial que ha adquirido una identidad propia y constituye el escenario del regionalismo y de la cooperación regional. Sin esta capa no tendría sentido, ni podrían entenderse esos otros fenómenos; como tampoco tendría lógica alguna el interés de las unidades estatales por la integración regional»

¹ Asociación económica-comercial de las cinco economías nacionales emergentes más importantes del mundo, Brasil, Rusia, India, China

El concepto de regionalismo tendrá en base la definición expuestas por de (Murillo, 2012) entendido como "un hecho institucional complejo, construido a través de múltiples interacciones entre agentes estatales y no estatales, que resulta en una estructura que condicionará en el futuro la acción social de los actores que directa o indirectamente participaron en la construcción»

Para interpretar dicha definición, se deben comprender la esencia de varios elementos clave como son: la cooperación para obtener una serie de ganancias mutuas; la proximidad geográfica; la interdependencia de los participantes; la existencia de al menos tres miembros; y la no limitación de áreas temáticas (Alagappa, 1995).

Teniendo presente dichas definiciones, la investigación tomará como base, el concepto de integración que establece que se entiende como un proceso por el cual los Estados nacionales se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos"que plantea Ernst B Haas citado en (Malamud, 2011)

Bajo este concepto de un modelo integrador para resolver conjuntamente problemas comunes, se crean por necesidad «instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros» (Malamud, 2011), como lo cita (Murillo, 2012)“la tarea de crear un sistema internacional que facilite alcanzar en última instancia los intereses individuales y de colectividades pequeñas, en donde la identidad social y la cohesión adquieren una mayor profundidad. Por esto, la construcción de una estructura regional no es un hecho aislado del contexto doméstico e internacional»

En la construcción de una estructura regional que integra los conceptos de Iniciativa de BPR e Integración Regional, siendo los primeros un mecanismo en el cual los países buscan generar un desarrollo o una solución a problemas, como lo cita (Malamud, 2011) «cuando los actores transnacionales perciben que sus actividades transfronterizas enfrentan altos costos de transacción, demandan a las autoridades nacionales o supranacionales que los disminuyan a través de la cooperación, la coordinación y, eventualmente, la integración regional».

2.1 Descripción teórica y conceptual de los bienes públicos regionales.

El establecimiento de bloques comerciales regionales ha formulado la necesidad imperante de conformar alianzas que promuevan la cooperación y la coordinación a nivel regional y global para la provisión de bienes públicos que les ayuden a manejar conjuntamente las externalidades que trascienden de sus fronteras, los diferentes modelos de integración regional han evidenciado gradualmente la necesidad de cooperar y realizar acciones de coordinación no solo en materia comercial, sino que también en otros campos de la política pública, relacionados con la economía, la salud, el empleo, el medio ambiente, entre otros.

Una definición de BPR ha sido la desarrollada por autores como Hume y Smith desde finales del siglo XVIII donde plantean que los bienes públicos han formado parte del corpus doctrinal de la Economía (García, 2004). Posterior, Samuelson formula de manera sistemática la teoría de BPR en su obra “The Pure Theory of Public Expenditure” y en el trabajo “The Logic of Collective Action” de Mancur Olson, se visualizan los problemas de la acción colectiva y la provisión de bienes públicos (Velásquez, 2009).

Debido al proceso de globalización que se ha expandido y profundizado, se ha generado un amplio desarrollo conceptual sobre la demanda de Bienes Públicos Internacionales por una gran cantidad de autores, como por ejemplo, en América Latina y el Caribe Bocalandro y Villa, describen que :

La globalización hace cada vez más evidente la importancia de la acción colectiva de los países de la región. Los procesos globalizadores, en especial la liberalización comercial, han favorecido una expansión de los mercados, que, si bien ha incrementado los beneficios exponencialmente, también ha multiplicado las fallas de mercado asociadas a la misma, reduciendo la eficiencia y el potencial crecimiento resultante” (Bocalandro & Villa, 2009)

Asimismo, Sandler(2013) plantea que «La globalización constituye, en gran medida, el motor que impulsa el creciente interés en los bienes públicos globales, mientras que el nuevo regionalismo cumple la misma función en relación con los regionales.»(Sandler, 2013)

Lo diversos trabajos realizados por Samuelson, Musgrave y Olson contribuyeron a establecer dos características primordiales para los bienes públicos: la no rivalidad en el consumo e incapacidad del principio de exclusión. Esto se explica como sigue:

1. No rivalidad: La participación de un individuo adicional en los beneficios derivados del consumo de un bien no reduce los bienes obtenidos por lo demás consumidores, el coste marginal de admitir un agente adicional es de cero.
2. No exclusividad: Una vez producido el bien no es posible excluir de los beneficios de consumo a ningún agente.

Además los BPR deben contar con otros elementos fundamentales como son: “Sus beneficios deben ser universales, en términos de países (más de un grupo de países). Sus beneficios deben extenderse, preferiblemente, a todos los grupos de la población. Sus beneficios deben satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin impedir las opciones de desarrollo de las generaciones futuras”. (Velásquez, 2009)

Figura N° 1:Definiciones de Bienes Públicos Regionales



Fuente: Segura y Muñoz, 2016. Bienes Públicos Regionales (BPR) como instrumento de integración y desarrollo: El caso de la ausencia de un BPR en el Golfo de Fonseca.

El BID mediante su iniciativa de cooperación sur-sur también define que los BPR representan una solución a problemáticas trasfronterizas y son todos aquellos bienes, servicios o recursos producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países (Bocalandro & Villa, 2009), esta definición está basada en el modelo de integración

construida sobre la base de la acción colectiva por aquellas entidades que son responsables de la política pública del sector que corresponde a cada proyecto.

Los BPR son oportunidades y objetivos de los que se beneficia una región en particular y cuya gestión supera el ámbito nacional, debiéndose trabajar para alcanzarlos de manera coordinada. Son claros ejemplos de BPR los bienes y servicios ambientales proporcionados por la naturaleza, la paz y la seguridad, la estabilidad económica y financiera, la salud global o el conocimiento y la cultura. Todos ellos suponen oportunidades estratégicas que requieren ser abordados mediante un trabajo coordinado más allá de las fronteras de los países.

En un sistema de integración regional, la falta de coordinación de los países involucrados, en ocasiones, se debe a la ausencia de un modelo válido de institucionalidad transnacional. Los BPR son una iniciativa que trata de llenar dicho vacío en la búsqueda de acciones de coordinación entre los países, estableciendo situaciones de ganar-ganar.

En muchos casos, la provisión de BPR requiere la acción de instituciones internacionales, incluyendo la construcción, el refuerzo y a menudo la coordinación de las acciones nacionales: canalizar fondos a programas nacionales, regionales o globales, hacer seguimiento e informes de progreso y en un creciente número de áreas, el debate y la implementación de decisiones tomadas a nivel global.

De ahí que la legitimidad y la gobernanza, así como la calidad y la gestión de la capacidad de las instituciones multilaterales resulten vitales para la provisión de BPR y es que la provisión de bienes públicos regionales demanda que se establezcan mecanismos de coordinación y se potencien sinergias entre los esfuerzos de desarrollo efectuados en el ámbito nacional y regional.

Velásquez (2013) explica que la oferta de BPR por sí misma, no basta, puesto que para aprovecharla, los países necesitan contar con una determinada capacidad, conocimiento e infraestructura. El proceso de producción de BPR comprende la realización de actividades centrales y complementarias. Las actividades centrales se relacionan con la producción de estos bienes y las complementarias son aquellas que se realizan para ayudar a los países a que los usen, creando al mismo tiempo, bienes públicos nacionales (Morrisey, et al., 2004; y Ferroni y Mody, 2004)

Además Velásquez (2013) determina que los bienes públicos regionales como bienes públicos internacionales pueden adoptar la forma de reglas, organizaciones -encargadas de dar seguimiento al cumplimiento de estas reglas- y beneficios concretos (Ferroni y Mody, 2004). Se describen de la siguiente forma:

- Reglas. Pueden ser iniciativas de armonización y homologación de instrumentos políticos, jurídicos o técnicos; lineamientos; estándares; protocolos; guías; o instrumentos jurídicos regionales –convenios, reglamentos, entre otros- (ibid.)
- Organizaciones. Además de las mismas instituciones regionales –incluyendo aquellas creadas en el marco de un proceso de integración regional-, pueden adquirir un contenido más específico, en virtud del trabajo que estas realizan. Por lo tanto, pueden tomar la forma de instrumentos estratégicos y operativos regionales; espacios de diálogo; mecanismos de coordinación; programas y proyectos regionales; estrategias para la movilización de recursos; conocimiento; intercambio de experiencias; modelos y metodologías de intervención; sistemas de monitoreo y evaluación; u otras relacionadas con el fortalecimiento de capacidades (UN Millennium Project, 2005; y Morrissey, et al., 2004).
- Beneficios concretos. Se traducen en utilidades directas medidas en términos de bienestar – como el acceso a mejores condiciones de vida; la ampliación de cobertura y calidad de servicios sociales básicos; la conservación de la biodiversidad; la protección de recursos naturales, entre otros – o la reducción de males comunes, incluyendo aquellos que suponen determinados riesgos (ibid.).

Como lo refiere (Segura & Muñoz, 2016) la creación de un BPR es un tipo de solución del ámbito transnacional para aquellas fallas de mercado que se han agudizado como resultado de la globalización. Los bienes públicos regionales corrigen problemas que no han encontrado respuesta en acciones individuales de cada país o que no ofrecen incentivos a uno solo para que asuma el costo de llevarlas a cabo. Además proviene de algunas situaciones en las que el mercado no genera los suficientes incentivos para que los productores privados oferten un bien o servicio, estos bienes pueden ser considerados por el sector privado como bienes no rentables, por lo cual el interés público en la producción del

bien no rentable es de suma importancia y el Estado es el que interviene para solventar la necesidad de la sociedad.

Tal es el caso de temas transnacionales que afectan el desarrollo, como pueden ser los proyectos de mejora aduanera, formulación de software comerciales, movilidad y transporte, mejora de infraestructura tecnológica o asuntos que, si bien surgen en el ámbito nacional, son compartidos por varios países. La producción de bienes públicos regionales y el fortalecimiento de la gobernabilidad trans y supranacional que ello conlleva, busca una solución efectiva a estos problemas, y en este trabajo se investigará (tiempo) si se promueve la integración de los países involucrados.

2.2 Diferentes formatos de Bienes Públicos Regionales

Los países involucrados han plasmado su interés de trabajar las acciones asociadas con la provisión gradual de un amplio conjunto de bienes públicos regionales, como lo desde una perspectiva de largo plazo, cita (Velásques, 2013) en diversos instrumentos estratégicos aprobados por el más alto nivel político, estos bienes públicos regionales pueden tomar la forma de:

- Iniciativas de armonización y homologación de instrumentos jurídicos y técnicos, relacionados con el abordaje intersectorial de enfermedades transmisibles, la regulación farmacéutica, la calidad de los servicios de atención a la primera infancia y otros temas.
- Instrumentos jurídicos regionales, como reglamentos de instituciones o convenios de cooperación. Lineamientos estándares regionales para orientar las relaciones laborales, la prevención social de la violencia, la gestión del ordenamiento territorial, el desarrollo de asentamientos humanos más seguros ante eventos naturales, la organización y gestión de los servicios de salud, entre otros.
- Protocolos y guías regionales para estandarizar el manejo clínico de las enfermedades prevalentes y emergentes; la recolección, producción y presentación de las estadísticas con perspectiva de género; y, la prohibición, manejo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas.

- Instrumentos estratégicos regionales (políticas, planes, estrategias, agendas, hojas de rutas, cartas o metas) en materias relacionadas con la promoción de servicios sociales básicos; la protección social; la integración del mercado laboral; la prevención y tratamiento del VIH-Sida; el ordenamiento territorial; las enfermedades crónicas; la investigación en salud pública; entre otras.
- Instrumentos operativos regionales, como los fondos financieros comunes, los mecanismos de negociación y compra conjunta de bienes; las visas o permisos de trabajo; el listado regional de sustancias peligrosas; los juegos deportivos regionales; entre otros.
- Espacios de diálogo político y técnico (consejos, comités, comisiones, redes u otras formas organizacionales).
- Mecanismos de coordinación para articular el trabajo de entidades regionales, instituciones gubernamentales, cooperantes internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, a través de convenios, reglamentos, redes, mesas, sistemas de información y otras herramientas.
- Programas y proyectos regionales relacionados con poblaciones móviles, vivienda, salud deporte y otros temas de la agenda regional de integración social.
- Estrategias de movilización de recursos, a través de las cuales se busca establecer alianzas y reunir bienes financieros, humanos y materiales en materia de vivienda, salud, deportes y otras áreas sociales prioritarias.
- Campañas de sensibilización orientadas a distintos públicos para divulgar información y crear conciencia en temas vinculados con la integración social, la primera infancia, el deporte y otros.
- Conocimiento producido a partir de diversas investigaciones y sistemas estadísticos; y divulgado por medio de publicaciones, congresos, cursos y otras formas virtuales, con el afán de potenciar el trabajo realizado en materia de salud, vivienda, ordenamiento territorial, deporte, educación física, equidad de género y otras áreas sociales.
- Intercambio de experiencias (ya sea intrarregional o extra regional) para facilitar la transferencia de buenas prácticas en diferentes áreas.

- Modelos y metodologías de intervención relacionadas con la entrega de servicios básicos, la coordinación intersectorial para la atención integral de la primera infancia, la renovación urbana para la integración social de las ciudades, la gestión de información sanitaria y otros temas.
- Sistemas de Monitoreo y Evaluación ofrecidos a nivel regional para dar seguimiento a las iniciativas realizadas por los países en salud, primera infancia y otros temas.
- Iniciativas de fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas a nivel regional y nacional, relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos, la consolidación de los marcos políticos y normativos, la incorporación de herramientas tecnológicas más efectivas, entre otros.
- Utilidades directas traducidas en una mayor inclusión social; un mayor acceso a servicios sociales; la construcción de asentamientos humanos socialmente cohesionados y espacios más saludables; y la mejora en otras dimensiones de la vida.
- Reducción de males comunes relacionados con la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad social.

2.3 Legitimación de los BPR

Segura y Muñoz (2016) sugieren un modelo para la legitimación de los BPR. En el cual se debe establecer la mejora de la producción, uso, gestión y consumo de éstos y debe obedecer a objetivos que estén acordes a la satisfacción de las necesidades del conjunto de la región, incluyendo la necesidad de armonía y consenso mediante la justicia y el bienestar compartido. Los autores mencionados establecen siete puntos para realizar dicha legitimación:

1. **Reconocer los BPR como la piedra angular de un cambio sistémico.** En el movimiento social de que resiste la privatización y deterioro de los bienes comunes, el término BPR ya no se refiere únicamente a estos bienes en sí mismos; sino al sistema formado por el conjunto de los actores, los bienes, las relaciones que establecen y las reglas que rigen estas relaciones. Este sistema puede ser una

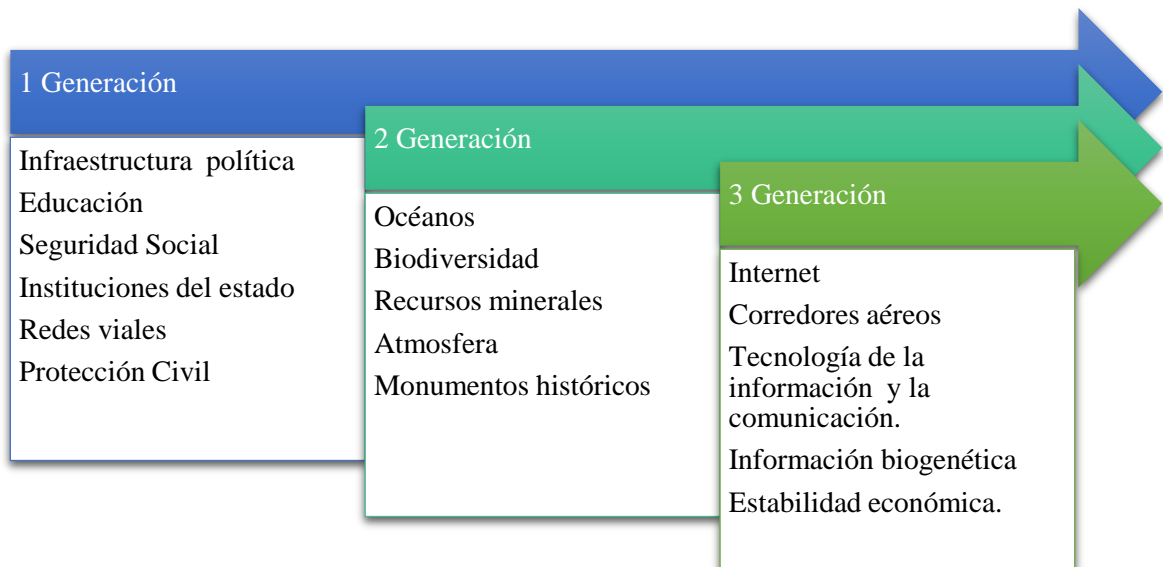
alternativa que coexista o incluso ordene y se imponga a los sistemas dominantes del mercado y del Estado.

2. **Conforman la creación de propiedad colectiva** y ocuparía el centro de un sistema hoy consagrado aún a la protección de la propiedad privada.
3. **Compromiso individual y social mediante una filosofía consensual.** Una comunidad regional basada en este paradigma requiere de sociedades e individuos comprometidos e identificados con una actitud consensual como medio de resolución de conflictos
4. **Implementación común de una definición de los BPR.** El común consenso de una definición de BPR precisa que acciones y mecanismos sean reconocidos, promovidos y protegidos.
5. **Decretar el derecho y la responsabilidad de la sustentabilidad y la seguridad de los BPR.** Este derecho y responsabilidad no necesitan ser otorgados por una autoridad institucional pública o privada: pueden existir como partes constituyentes de la soberanía de la vida y ser elaborados libremente por los habitantes del planeta Tierra.
6. **Establecer los principios y las reglas de gestión de los bienes comunes.** Generalizar una normativa basada en la experiencia y en las necesidades reales. Por ejemplo: a) acceso igual y justo por parte de todos los miembros de la comunidad b) beneficio compartido equitativo; c) responsabilidad compartida en la preservación del recurso; d) toma de decisiones democrática y transparente; e) sistemas de resolución de conflictos; f) organización en capas múltiples en el caso de organismos más grandes.
7. **Profundizar y extender las experiencias existentes:** El mecanismo de BPR debe servir como guía para la implementación de acciones conjuntas por los miembros de una región.

Cabe mencionar que los BPR han evolucionado a lo largo del tiempo en tres generaciones produciendo una clasificación de gran importancia para su ubicación, estudio y ante todo para su trabajo y profundización:

- Primera Generación. Se consideran BPR aquellos generados por la inversión pública por parte de los Estados. Sirven para paliar las desigualdades y mantener un equilibrio social, reduciendo las migraciones y los conflictos.
- Segunda Generación. Se expande el concepto de BPR a otras esferas y se empiezan a incluir los recursos naturales y culturales.
- Tercera Generación. Se expande aún más y pasa a contemplar las políticas globales que buscan afrontar los desafíos que afectan a todo el mundo (Informativas C. D., 2005).

Figura N° 2: Generaciones de Bienes públicos Regionales.



Fuente: (Informativas C. D., 2005)

2.4 Bienes públicos y localización espacial

Los bienes públicos afectan diferentes dimensiones en términos espaciales, por ejemplo: Espacio estatal, Espacios transfronterizos, Espacios globales. Dicha clasificación de los bienes públicos según el alcance geográfico puede determinar el impacto que llega a tener en una determinada área para el alcance de la problemática o necesidad que se desea resolver ya sea a nivel nacional o internacional.

Dentro del alcance nacional los beneficios se harán evidentes y alcanzables en la medida de la inversión pública usualmente orientada a la búsqueda de erradicar las desigualdades y procurar un equilibrio social para reducir los diferentes conflictos. Cabe destacar que los temas tratados son: infraestructura pública, educación, seguridad social, las diferentes instituciones del Estado, redes viales, entre otros.

En la dimensión transfronteriza se trabaja integralmente a nivel de países, por medio de políticas geográficas y acuerdos para la construcción de BPR, los cuales por sus cercanía geográfica facilitan la conexión entre países para el desarrollo de bienes públicos que trabajan en conjuntamente.

En la parte global, sus beneficios van estar dirigidos a todo el mundo por medio de políticas globales para llegar a la solución de problemáticas enfrenta el mundo, como por ejemplo un problema que acata a todos en este momento es el cambio climático

Cuadro N° 1: Clasificación del bien público según su alcance geográfico.

Tipo de bien Público	Alcance	Definición	Ejemplo
Nacional	Estado/Nación	Sus beneficios están limitados a un territorio estatal	El sistema nacional de salud pública
Internacional	Transfronterizo	Sus beneficios impactan a un grupo de países, los cuales podrían tener afinidades institucionales, políticas, geográficas y económicas.	Un acuerdo de explotación hidroeléctrica en cuencas transfronterizas. Un corredor biológico regional
	Global	Sus beneficios tienen un alcance global	La prevención del cambio climático

Fuente: (Arias, 2016)Hacia una Comprensión de los Bienes Públicos Regionales: Orientación para su análisis. Instituto Centroamericano de Administración Pública.

2.5 Bienes públicos en el comercio interregional.

Dentro del alcance de los beneficios de los BPR se debe destacar el papel en materia comercial o de negocios. Los países buscan promover la cooperación económica regional a fin de superar los inconvenientes de los mercados pequeños y de aprovechar plenamente los beneficios de la especialización económica; la irrupción de las cadenas de valor en la economía mundial ha dado origen a una renovada atención en el carácter central que tiene el espacio regional.

Actualmente las principales redes mundiales de producción se estructuran en torno a regiones específica. Ello obedece en gran medida a la importancia que reviste la proximidad

geográfica para organizar procesos productivos fragmentados entre varios países, caracterizado por complejos flujos de bienes, inversiones, servicios, información y personas.

Lo cual plantea la necesidad de avanzar hacia marcos normativos comunes que incentiven a las empresas de cada país a articular sus operaciones con otras situadas más allá de las fronteras nacionales. Igualmente importante es la existencia de políticas explícitas de apoyo a la integración productiva y de una adecuada infraestructura de transporte, logística, energía y telecomunicaciones.

Para promover el comercio intrarregional, los países deben seguir reduciendo sus aranceles e invirtiendo en la facilitación del comercio. Lo cual se logra al simplificar y automatizar los trámites aduaneros, promover el reconocimiento mutuo de normas y fomentar el comercio de servicios.

Esto mantiene lavalidez en favor de la integración comercial interregional. Mediante el incremento de la eficiencia productiva, el aprovechamiento de las economías de escala, la ampliación de los mercados y el mayor espacio para la complementación económica y la provisión de bienes públicos regionales.

Por otra parte, conservan su vigencia los beneficios de la integración en términos de la reducción de las situaciones de conflicto, la mayor resistencia a los choques externos y el aprovechamiento conjunto de oportunidades en la economía mundial. Algo similar ocurre con la necesidad de la acción colectiva para enfrentar la gobernanza de los recursos naturales compartidos.

La construcción de escenarios comerciales comunes y unificados es también la mejor vía para aprovechar las externalidades² asociadas a la producción de BPR. En este sentido, converger en un conjunto limitado, pero crítico de BPR o subregionales (por ejemplo, en infraestructura, transporte, logística y facilitación del comercio) contribuiría a dinamizar los flujos intrarregionales de comercio e inversión, favoreciendo así una mayor integración productiva.

²Una externalidad es el efecto que sobre el bienestar de unos agentes económicos genera la acción realizada por agentes en otros mercados, sin que ninguno de esos agentes afectados reciba o brinde compensación alguna ante la presencia de externalidades, el análisis del bienestar de un mercado trasciende a sus oferentes y demandantes, debiendo incluir el efecto de otros agentes sobre el bienestar de los agentes afectados

También en relación con los BPR, cabría sumar esfuerzos nacionales para desarrollar centros tecnológicos conjuntos en ámbitos de interés compartido, como el cambio climático, la eficiencia energética, las energías renovables y la biotecnología aplicada a la agricultura y la minería. Es importante promover la cooperación orientada a desarrollar la capacidad prospectiva de la región, de modo que esta se encuentre mejor preparada para enfrentar los acelerados cambios que se producen en el mundo. En ese sentido, podría ser muy útil para los gobiernos y para los propios esquemas de integración constituir una red latinoamericana y caribeña de análisis global, que vincule a las distintas instancias nacionales dedicadas a la prospectiva, ya sean gubernamentales, académicas o empresariales.

La lógica de la exclusividad social apunta en la misma dirección: la suma articulada de esfuerzos para el apoyo a las pymes, el manejo de los temas migratorios y la convergencia en aspectos de política social se puede gestionar mejor resultados si el contexto es regional y en ese marco se definen las aproximaciones, graduales pero persistentes, de los diversos esquemas de integración subregionales.

Cabe notar que la construcción de BPR y la reducción de las barreras al comercio y a las inversiones intrarregionales no tienen por qué avanzar a un mismo ritmo ni según una secuencia predeterminada. Lo importante es actuar con pragmatismo, privilegiando aquellas acciones que generen más apoyo y aceptando que distintos grupos de países puedan avanzar a velocidades diferentes.

No debe olvidarse que también es fundamental que exista un cierto nivel mínimo de convergencia macroeconómica. Sin perjuicio de la importancia que reviste la convergencia institucional entre los distintos mecanismos de integración, los objetivos y mecanismos de esta convergencia pueden establecerse de manera explícita y vinculante en los acuerdos de integración, aunque no es indispensable.

La transformación productiva está ligada, a un modelo educativo que permite incorporar más conocimientos en la estructura productiva. Favoreciendo las posibilidades de avanzar en una inserción a través de la diversificación exportadora, los mercados regionales ampliados, la certidumbre jurídica y la gradual convergencia de normas y disciplinas regulatorias, sumados a los avances en la creación de BPR, como infraestructura, energía y conectividad, son hoy requisitos para crecer con más igualdad.

La integración sería beneficiada por un acercamiento mayor al sector empresarial privado, mediante instancias de coordinación en ámbitos específicos. Esto no reduce el espacio de acción de las políticas públicas. Al contrario, más bien permite abordar mejor las fallas de mercado y de gobierno, reforzando la coordinación, resolviendo asimetrías de información y estableciendo condiciones para la necesaria alianza público-privada, todos factores decisivos en las experiencias más avanzadas de integración

Al finalizar este capítulo se reconoce que los BPR son bienes cuyo consumo no se puede impedir una vez producidos, causando que los agentes individuales no tengan incentivos para producirlos, por lo cual su provisión recae por tanto en las instituciones públicas. Además BPR puedan ser disfrutados por todos, siendo bienes públicos con las características de no exclusividad y no se agotan por más consumidores que tengan.

Antiguamente los bienes públicos eran de ámbito estatal, los países ejercían la soberanía en sus respectivos territorios y por tanto la producción de bienes públicos dependía de las instituciones de cada país. Pero en el mundo actual el concepto de soberanía nacional es cada vez más limitado, siendo las fronteras físicas casi eliminadas en temas comerciales y integración regional, es allí donde se formula que los BPR sean un camino para el desarrollo nacional y una cooperación constructiva a nivel internacional.

La promoción de BPR promueven la reducción de brechas estructurales y vulnerabilidades y la construcción de nuevas formas de asociación para el desarrollo. La integración posee una serie de mecanismos para fortalecer la convergencia entre países particularmente entre los países de la región Centroamérica promoviendo la creación y el fortalecimiento de las instituciones nacionales claves para diseñar e implementar políticas que hagan frente a la construcción de nuevas formas de asociación para el desarrollo.

CAPITULO III: MODELO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA DESDE LA RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA

3.1 Historia del Sistema de la Integración de Centroamérica.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la integración de la región centroamericana, establecido por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Sin embargo, hubo una serie de antecedentes importantes para que éste se pudiera crear, iniciando con la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos, desarrollada en San Salvador, el 14 de octubre de 1951, donde se produjo la firma del documento conocido como la Carta de San Salvador, la cual dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

La ODECA jugó un rol muy importante en el Proceso de Integración Centroamericana. Se discutieron temas tales como programas educativos, procesos aduanales, políticas culturales, el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, Tegucigalpa 1958, antecedentes directos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua, Nicaragua, el 13 de diciembre de 1960.

En 1962 para reforzar el proceso integracionista, los gobiernos Centroamericanos suscribieron un nuevo tratado de la ODECA, conocido como la “Segunda Carta”. Durante los primeros 10 años del Mercado Común Centroamericano, MCCA, se experimentó un significativo crecimiento económico con una tasa promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB y del comercio intrarregional del 5% promedio anual. Sin embargo, al inicio de los años setenta, hubo un debilitamiento del proceso, por lo que se dio una distribución desigual de los beneficios y costos, se enfrentó también la crisis del petróleo, la fluctuación de los precios de los productos primarios y el conflicto limítrofe entre El Salvador y Honduras.

En los años ochenta Centroamérica estaba inmersa en los conflictos que asolaron la región en su condición de escenario de la Guerra Fría. En esta década, se generaron nuevos retrocesos debido a inflación, déficit fiscal, brecha comercial, y caída de reservas internacionales, políticas de ajuste estructural impulsadas por los organismos financieros internacionales, y clima generalizado de inestabilidad política y militar en la región el 17 de julio de 1983 los gobernantes del grupo de Contadora (México, Venezuela, Colombia y Panamá) pronunciaron la Declaración de Cancún en la que se solicitaba un cese inmediato de la beligerancia. Contadora fue una solución latinoamericana a los contiendas civiles centroamericanas que se transformaría después. Esto llevó a que en 1986, se iniciaran las Cumbres Presidenciales, con el propósito de contribuir a la solución de los problemas políticos y militares en la región Centroamericana, esto debido a la necesidad de mayor estabilidad.

Durante este periodo se establecen las reuniones de Esquipulas I y II estableciendo el final de los conflictos y a la reactivación de la integración. Centroamérica logro establecer una solución propia, la cual fue determinante para poner fin a la solución armada.

Los procesos de democracia no se iban a lograr de manera inmediata sino fruto de un proceso de aprendizaje y de construcción de instituciones. Los países centroamericanas cerraban de esta manera en la década de los ochenta una etapa histórica marcada por conflictos internos e intrarregionales. El proceso de Esquipulas estableció la resolución de los conflictos, abriendo un período centrado en la democratización y el desarrollo inclusivo que tuvo también como elemento central la reactivación del proceso de integración regional.

El 13 de diciembre de 1991, en el marco de la XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en Tegucigalpa, Honduras, se suscribe el Protocolo de Tegucigalpa, a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, el cual dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, como un nuevo marco jurídico-político.

Después de esto, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reformó la Carta de la ODECA, y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. La iniciativa del SICA fue ampliamente respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU, quedando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente inscrito ante dicha organización. Esto permite que sea invocado internacionalmente y, además, le permite a los órganos e

instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas. Su sede se ubica en El Salvador.

El concepto de integración que el Protocolo de Tegucigalpa plantea, y que el SICA conlleva, incluye diversos campos de la actividad humana, complementándose unos a otros, promoviendo sinergias e integralidad en la acción. Es un proceso de carácter sistémico, que posteriormente, en el año 1994, fue plasmado en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, se constituye en un marco sostenido por cuatro pilares: político, socio cultural, económico y manejo sostenible de los recursos naturales.

Actualmente, ocho países conforman el Sistema de la Integración Centroamericana, los cuales son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice, país que se adhirió en el año 2000 y como Estado Asociado, República Dominicana, suscrito en un Acuerdo de Asociación el 10 de diciembre de 2003. El sistema cuenta además, con un grupo de países observadores regionales y observadores extra regionales. La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (2008), explica lo siguiente:

Se denominará Observador Regional a aquél Estado no centroamericano, cuya ubicación geográfica esté dentro del continente americano; al cual se faculte a participar mediante invitación escrita, dentro de las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y aquéllas específicas en las que se considere de común acuerdo, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana. Se denominará Observador Extra regional, a aquél Estado no centroamericano, cuya ubicación geográfica esté fuera del continente americano, al cual se faculte mediante invitación escrita, a participar dentro de las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y aquéllas específicas en las que se considere de común acuerdo, que se celebren en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana.

Los Estados Observadores Regionales son México, Chile, Brasil, Argentina, Colombia, Estados Unidos de América, Ecuador, Perú y Uruguay; mientras los Estados Observadores Extra regionales son España, China (Taiwán), Alemania, Australia, Francia, Corea del Sur, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Qatar, Turquía, Reino de Marruecos, Reino Unido, Unión Europea y la Santa Sede. Todos estos estados tendrán derecho a voz pero sin voto, es decir, su participación no influirá en el consenso. El derecho a voz, estará limitado a los asuntos que le interesen o afecten directamente o bien aquellos que decida la parte Centroamericana.

El SICA tiene categoría de Observador Permanente de dicha Organización y mantiene vínculos de diálogo y cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Unión Europea (UE) entre otros esquemas de cooperación o integración a nivel regional y mundial, así como con diversas instituciones internacionales.

El Sistema se diseñó tomando en cuenta las experiencias anteriores para la integración de la región, así como las lecciones legadas por los hechos históricos, tales como las crisis políticas y los conflictos armados, así como los logros de instancias y entidades previos al SICA. Con base en esto, y sumadas las transformaciones constitucionales internas y la existencia de regímenes democráticos en Centroamérica, se estableció su objetivo fundamental, que consiste en la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la en una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

Existen diversas razones por las que la integración es de especial importancia para los países de la Región Centroamericana, entre las que se puede mencionar las siguientes, según la Secretaría General del SICA (2016):

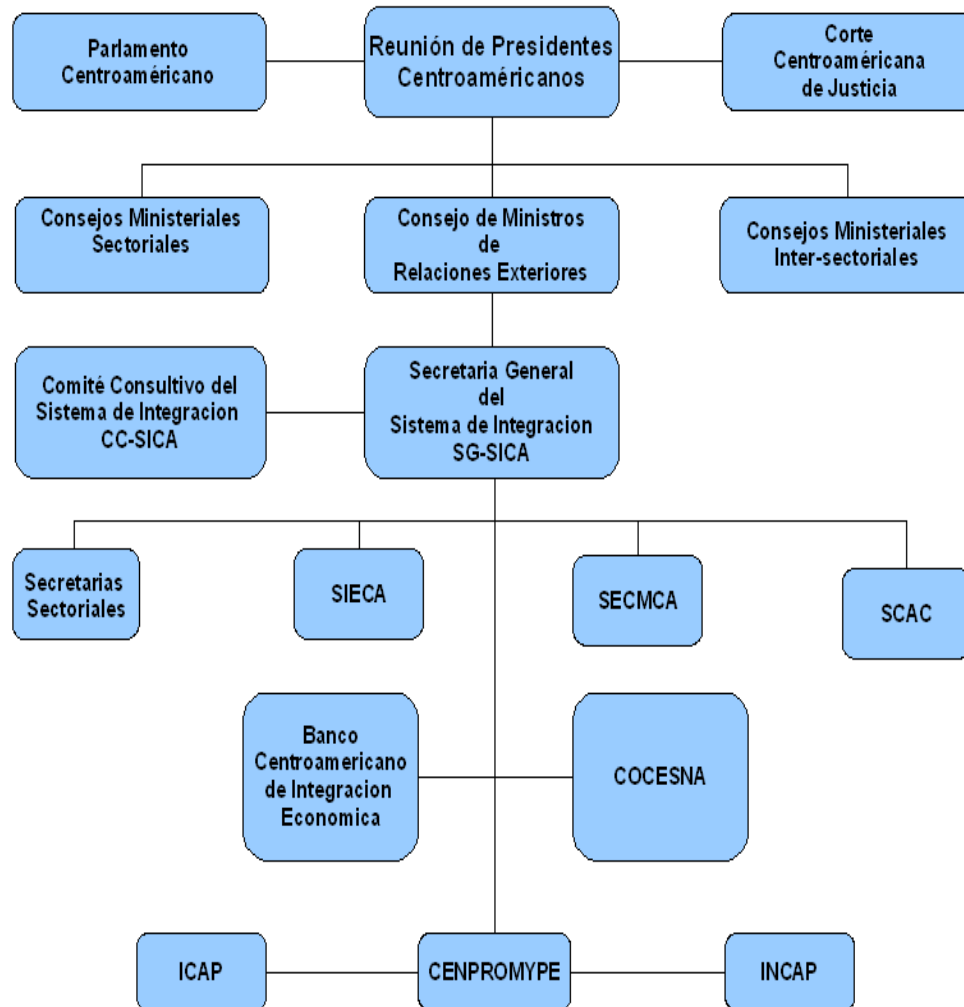
El tamaño reducido de sus poblaciones, territorios y economía, que condiciona su modelo de desarrollo y sus relaciones internacionales. Algunos de los retos que comprometen el bienestar de las y los habitantes de los países miembros del SICA no se abordan efectivamente, desde las perspectiva nacionales. Entre estos retos se incluye: el desarrollo de los mercados locales de bienes y servicios; la lucha contra la pobreza y la desigualdad; la protección de los recursos naturales; la inserción adecuado en el ámbito político y económico extra-regional; la prevención y manejo de desastres; el combate al crimen organizado y la seguridad democrática, entre otros.

La integración ha demostrado, en el pasado, que contribuye de manera positiva a la resolución de diferencias que se presentan en la región, como ocurriera en la década de los ochenta con los conflictos armados.

El Protocolo de Tegucigalpa no condiciona la velocidad y profundidad de la integración; la facilita. Los países pueden decidir, cada uno, el ritmo al que quieren participar en el proceso y colectivamente decidir hasta donde quieren llevarlo.

Actualmente el SICA se encuentra organizado de la siguiente manera:

Figura N° 3: Organigrama Institucional del SICA



Fuente: (Sanahuja, 2007) Integración y desarrollo en Centroamérica: más allá del libre comercio.

Cabe destacar que la integración centroamericana, está conformado por varias alianzas subregionales que hacen más compleja la construcción regional, como lo menciona Segura y Muñoz (2016) el modelo conformado por países del centro y norte de la región: Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras- ha acelerado su proceso de integración aduanera y migratoria. Adicionalmente estos países desarrollan otras acciones bi y tri-nacionales, que hacen que en la región convivan subsistemas que se le han denominado CA-7, CA-5 y CA-4,

además del triángulo norte que es bien conocido y que de alguna forma diferencia las relaciones de los tres países del norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) de la región con los del resto.

Además Segura y Muñoz (2016) realizan una subdivisión de los países centroamericanos según su conformación.

- Un bloque conformado por Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, que son miembros de todos los órganos de la integración.
- Otro conformado por Costa Rica, Panamá y Belice, que escogen en cuáles regímenes, instituciones o procesos desean participar, de acuerdo con sus intereses y tradiciones políticas.
- El modelo conformado por 5 países es el núcleo del proceso de integración económica y lo conforman Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que tienen una larga tradición de búsqueda de un proyecto regional integrado.
- Costa Rica y Panamá firmaron un acuerdo de asociación denominado CA-2 en el 2009 que conllevaba una serie de acuerdos de diálogo político, social, comercial y de cooperación, establecido mediante un Consejo de Asociación integrado por los cancilleres y cuenta con mesas de trabajo binacionales en temas de seguridad y comercio.

Estas sub divisiones son un reflejo de espacios de integración para la cooperación de los países centroamericanos para atender las necesidades de desarrollo que se presentan en territorios o poblaciones compartidas por dos o más países.

3.2 Protocolo de Tegucigalpa e institucionalidad.

En la actualidad, Centroamérica se encuentra en constantes procesos de acción tanto desde el ámbito económico, político y social con el fin de continuar potenciando su desarrollo. En 1990, la región emprendió una evolución sin precedentes desde su independencia en 1821. El protocolo de Tegucigalpa, origina el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), recogiendo los principios y los compromisos fundamentales asumidos durante el proceso de

Esquipulas, para trazar el camino propio de los centroamericanos hacia el logro de paz, libertad, democracia y desarrollo. Con este objetivo, estableció entre sus órganos el Comité Consultivo, que se integra con la sociedad civil regional, para asegurar la viabilidad de una integración y desarrollo democráticos realmente participativos que se nutran del esfuerzo y aspiraciones de los pueblos en el logro de la ampliación democrática y del desarrollo sostenible en Centroamérica. Además, de forma explícita indica que todas las entidades que forman el SICA deben guiarse por el protocolo e inspirarse en él para desarrollar cualquier tipo de estudio y análisis. El SICA plantea los siguientes objetivos o propósitos, según(Urrutia, 2011):

- Consolidar la democracia y fortalecer las instituciones.
- Concretar un modelo de seguridad regional.
- Impulsar un régimen amplio de libertad.
- Lograr un sistema regional de bienestar.
- Alcanzar la unión económica y fortalecer el sistema financiero.
- Fortalecer a la región como bloque económico en el mundo.

Al entrar en vigencia de este Protocolo, se establecieron los órganos principales del sistema, de manera que éstos puedan velar por el adecuado cumplimiento de los propósitos y principios establecidos en sus artículos 3º y 4º. Por lo tanto, se sientan las principales bases institucionales sobre las cuales se construiría una compleja red de instituciones, organismos regionales, foros, entre otras que componen el SICA.

Para comprender el funcionamiento del SICA, es necesario describir la estructura político-jurídico-administrativa, primordialmente, la composición y función de los órganos centrales, debido a que alrededor de ellos se estructura la totalidad del engranaje institucional y constituyen el primer círculo político dentro del SICA. Este primer círculo se mantiene constante y participa además de todos los ejes y subsistemas de la integración, puesto que es de aquí de donde emanan los mandatos y directrices, sin importar el tema específico al que hagan referencia.

El artículo 12° del Protocolo de Tegucigalpa establece: «Para la realización de los fines del sistema de la integración centroamericana se establecen los siguientes Órganos: La Reunión de Presidentes; El Consejo de Ministros; El Comité Ejecutivo; La Secretaría General.

Consecuentemente con lo anterior, forman parte de este Sistema, la Reunión de Vicepresidentes y designados a la presidencia de la república, que será un órgano de asesoría y consulta. Dicha reunión se realizará ordinariamente cada semestre y extraordinariamente, cuando los Vicepresidentes así lo deseen. Sus resoluciones serán adoptadas por consenso. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 4 de las Disposiciones Transitorias, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como Órgano de Planteamiento, Análisis y Recomendación, cuyas funciones y atribuciones son las que establecen su Tratado Constitutivo y Protocolos vigentes.

La Corte Centroamericana de Justicia, que garantizará el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del Protocolo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo. La integración, funcionamiento y atribuciones de la Corte Centroamericana de Justicia deberán regularse en el Estatuto de la misma, el cual deberá ser negociado y suscrito por los Estados Miembros dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor del presente Protocolo.

El Comité Consultivo estará integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del Istmo Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de integración ístmica. Este Comité tendrá como función asesorar a la Secretaría General sobre la política de la organización en el desarrollo de los programas que lleva a cabo.

a) La Reunión de Presidentes:

Está integrada por los Presidentes constitucionales de cada Estado miembro del sistema. Según Salazar (2010), citado por Solís y Machado (2012), establece como encargada de:

Definir y dirigir la política centroamericana, estableciendo las directrices sobre la integración de la región, así como las disposiciones necesarias para garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del área y la verificación, control y seguimiento de sus mandatos y decisiones.

b) El consejo de Ministros

Está integrado por los Ministros del ramo y en caso necesario por un Viceministro debidamente facultado. De acuerdo al Protocolo de Tegucigalpa, corresponde al consejo de Ministros “dar el seguimiento que asegure la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo que concierne a su ramo y preparar los temas que pueden ser objeto de la mencionada Reunión”.

c) El Comité Ejecutivo (CE-SICA)

Se integra con un representante de cada uno de los Estados Miembros, los cuales, serán nombrados por sus Presidentes, por intermedio de los Ministros de Relaciones Exteriores. El Comité Ejecutivo será presidido por el representante del Estado sede de la última Reunión Ordinaria de Presidentes. El Comité estará a cargo, entre otras funciones, de “asegurar la ejecución eficiente, por intermedio de la Secretaría General, de las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes; velar por que se cumplan las disposiciones del presente Protocolo y de sus instrumentos complementarios o actos derivados”, esto según el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta a la Organización de Estados Centroamericanos (1993).

d) La Secretaría General (SG-SICA)

Al igual que el Comité Ejecutivo, la Secretaría General se integra con un representante de cada uno de los Estados Miembros, los cuales, serán nombrados por sus Presidentes, por medio de los Ministros de Relaciones Exteriores.

La autoridad a cargo del SICA es un secretario designado por los presidentes de la región para un período de cuatro años. (Urrutia, 2011) explica que:

Esta persona administra todo el sistema, vela por el cumplimiento del protocolo de Tegucigalpa, ejecuta las órdenes de los presidentes de la región, gestiona la cooperación internacional y llama la atención de las entidades del sistema cuando se realicen actividades que pongan en riesgo la integración. Puede afirmarse que los procesos de unión económica se realizarían de mejor forma con una entidad a cargo de la coordinación.

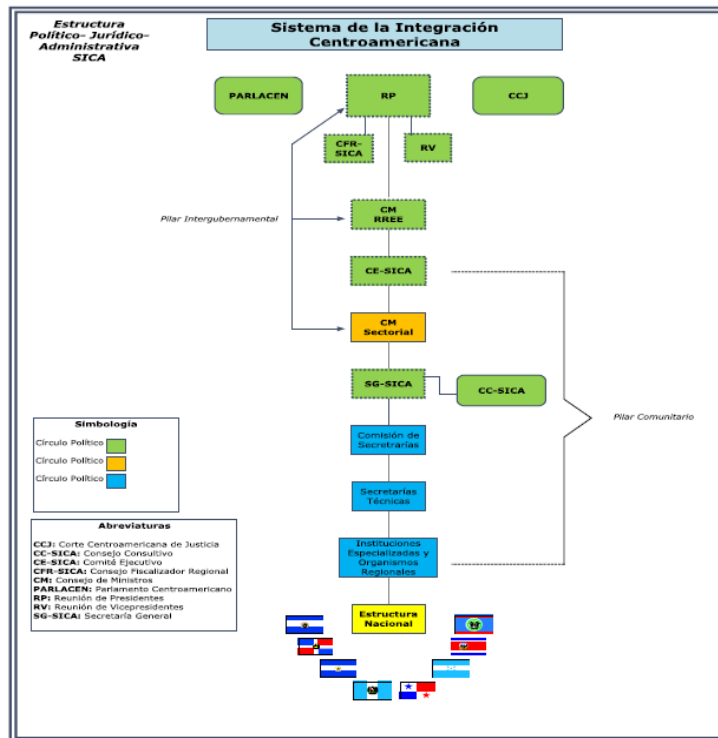
Es importante resaltar que el funcionamiento de la estructura institucional deberá garantizar el desarrollo equilibrado y armónico de los sectores económico, social, cultural y político de la integración.

En cuanto al resto del engranaje institucional del SICA, lo realmente importante, es comprender cómo a partir de la realidad que enfrentan los órganos que conforman el primer círculo político del Sistema, se organiza el resto de la institucionalidad del mismo. En este sentido son también parte de la estructura político-jurídico-administrativa, el Consejo Fiscalizador Regional (CFR-SICA), los Consejos de Ministros Sectoriales, la Comisión de Secretarías, las Secretarías Técnicas y las Instituciones Especializadas del SICA. En lo que respecta a las Secretarías Técnicas y a las Instituciones Especializadas.

El siguiente esquema presenta la estructura político-jurídico-administrativa básica del Sistema de la Integración Centroamericana, mismo que está basado, como se señaló anteriormente, en lo establecido por los acuerdos que norman la institucionalidad regional.

En la figura N°4 se pueden identificar los tres niveles distintos asignados a los diferentes órganos que componen esta estructura general. El “círculo político” incluye a los ocho entes supra citados. Se debe señalar dentro de este nivel la leve diferenciación que se hace respecto de los órganos y las instancias que participan en el más alto nivel decisorio y de coordinación, incluso aquellos que lo hacen a manera de asesoría y consulta como lo son el caso de la Reunión de Vicepresidentes y el CFR-SICA. Estos órganos se representan con el color verde y la línea de contorno punteada, los otros tres entes representados con el color verde participan de este círculo político, sin embargo; en términos reales no representan un papel tan relevante en la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

Figura N° 4: Estructura Político-Jurídico-Administrativa SICA



Fuente: Chaverri, Machado, Solís. Instituto Centroamericano de Administración Pública (2012).

Asimismo, debe destacarse que el Sistema de la Integración Regional gira en torno a seis subsistemas; político, seguridad, económico, social, ambiental y de educación y cultura. Estos subsistemas buscan orientar los esfuerzos e iniciativas integracionistas del SICA.

3.3 Integración Centroamericana y política públicas

El análisis de las políticas públicas de ámbito regional es mucho más complejo y requiere un enfoque diferenciado del habitual que se pueda realizar sobre los estándares de ámbito nacional o estatal. Sus numerosas peculiaridades, empezando por la complejidad que arroja la inexistencia de un marco jurídico, político e institucional similar o equiparable al de los Estados nacionales; o el de la configuración de unas sociedades más heterogéneas culturalmente hablando y más distantes con respecto a los centros de decisión y de poder, descartan esta otra opción. A lo anterior hay que añadir un factor ambiental: la escasa

trayectoria con la que cuentan todavía muchas de estas políticas, siendo la excepción el caso europeo. Por su consolidación institucional, singularidad y liderazgo a la hora de poner en práctica procesos innovadores de políticas públicas, el modelo europeo se erige como referencia obligada en materia comparada, merced a la definición de un cuerpo teórico y empírico suficientemente contrastado y compilado.

Bajo este análisis se tomaron tres premisas expuestas por Jean-Paul Vargas (Dirección de Integración, SG-SICA)(Vargas, 2012) durante el IV Seminario sobre Integración Centroamericana y Derecho Comunitario que presenta un análisis de los retos del sistema de integración centroamericana en las políticas públicas regionales.

3.3.1 ¿Qué es una política pública regional en el SICA?

Desde el SICA, el señor Jean-Paul Vargas (Dirección de Integración, SG-SICA) refiere que en la región existe un profundo conocimiento del ideal de la política regional, más no de su realidad político-institucional, que gestiona un objetivo en movimiento, un proceso en el cual los resultados no están lo suficientemente claros, se caracteriza por la constante intervención de diversos interlocutores regionales y nacionales (locales), y en donde el conflicto es un elemento expreso de su realidad (una dinámica de rompecabezas que está constantemente en transformación).

Lo expuesto por (Vargas, 2012) el SICA visualiza tres áreas de actuación en la formulación de políticas públicas:

- De distribución: Se trata de políticas que conceden beneficios por igual para toda la población, tal es el caso de los servicios públicos como agua, salud, etc.
- De regulación: Imponen condiciones obligatorias que se deben cumplir. Por ejemplo, las regulaciones urbanísticas o las regulaciones para la producción en armonía con el ambiente.
- De re-distribución: Conceden ventajas individuales a grupos específicos que se consideran con mayores necesidades, ofreciendo subvenciones. Por ejemplo la política fiscal que define exoneraciones tributarias a ciertas actividades y por lo tanto ciertos grupos de productores.

La formulación de una política regional se establece a partir de una serie de componentes en que su viabilidad depende más de su habilidad política que de su rigurosidad técnica. En la figura No. 5 se detalla el ciclo de componentes de la política regional y se destaca que los mismos no se representan en forma lineal uno detrás del otro, sino que existe un dinamismo y retroalimentación constante hasta llegar a iniciar de nuevo el proceso

Figura N° 5: Ciclo de Componentes de una política regional

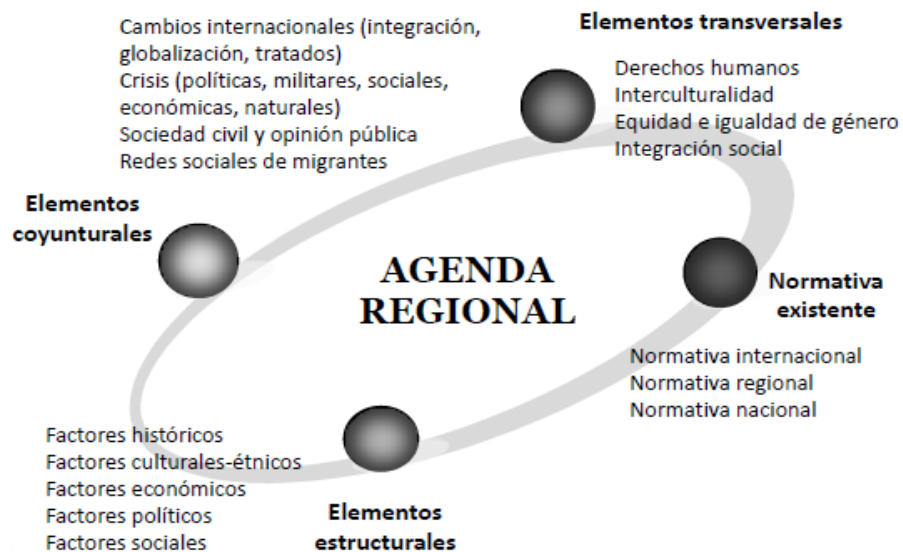


Fuente: Elaboración propia.

3.3.2 ¿Qué es la agenda regional?

El directivo de Integración del SG-SICA Jean-Paul Vargas expone que la agenda regional va más allá que la suma de sus partes; es fundamental para comprender los niveles de complementariedad entre lo regional y lo nacional. Señala además que los elementos que conforman la agenda regional son: elementos transversales, elementos estructurales, elementos coyunturales y la normativa existente, tal y como se representan en la figura No. 6 a continuación:

Figura N° 6: Elementos políticas públicas regionales centroamericanas

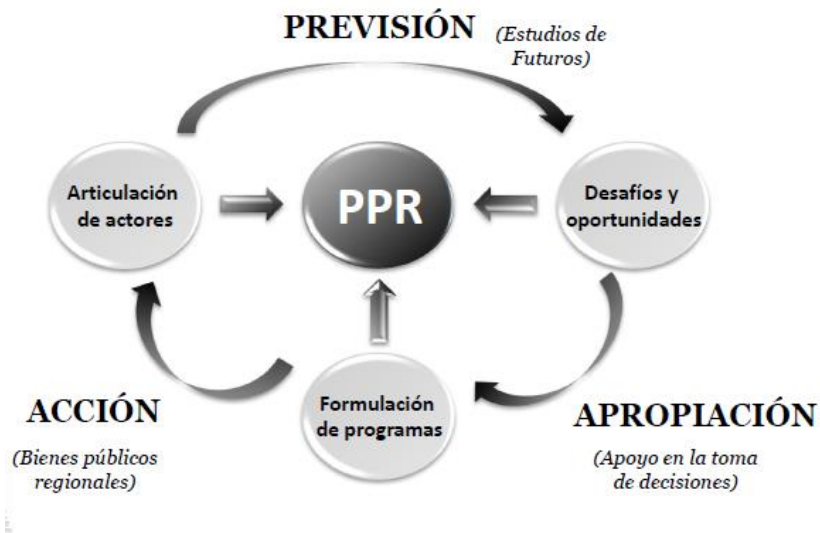


Fuente: (Vargas, 2012)

Se debe considerar que toda agenda regional debe responder a un conocimiento y lógica significativa basada en persuasión, argumentos, evidencia, para poder generar una propuesta de visión regional que formule hacia la constitución de una comunidad económica fortalecida e incluyente. Centroamérica debe redefinirse como una región que optimiza las ventajas económicas para sus socios, en un marco cada vez más amigable con el medio ambiente y la biodiversidad, y que además es fuente de bienestar y desarrollo para sus ciudadanos. El componente estratégico (previsión) integra elementos de largo plazo

que en principio darían dinamismo a la región y la preparan para la competencia internacional. El componente operativo (apropiación y acción) contiene los elementos que el proceso requiere ejecutar permanentemente para mantener y asegurar su efectividad y continuidad. Estos dos niveles se complementan, pero no se supeditan directamente entre sí.

Figura N° 7: Modelo de componentes operativos de la agenda regional



Fuente: (Vargas, 2012)

3.3.3 *¿Qué elementos político-institucionales determinan la viabilidad de la política regional?*

Se debe comprender que el éxito de la política regional depende más de su habilidad política que de su rigurosidad técnica, los gobiernos regionales asumen un conjunto de compromisos que deben ser plasmados en la formulación de sus políticas públicas regionales. Dichos compromisos guardan relación con los lineamientos del programa de gobierno nacional y del sistema de integración, como, a su vez, con las prioridades del país y la explicitación de ciertas demandas sociales, entre otros. Estos constituyen los compromisos programáticos del sistema de integración. La capacidad de resolución tiene que ver con la capacidad del

gobierno regional de llevar a cabo tales compromisos programáticos mediante las políticas públicas.

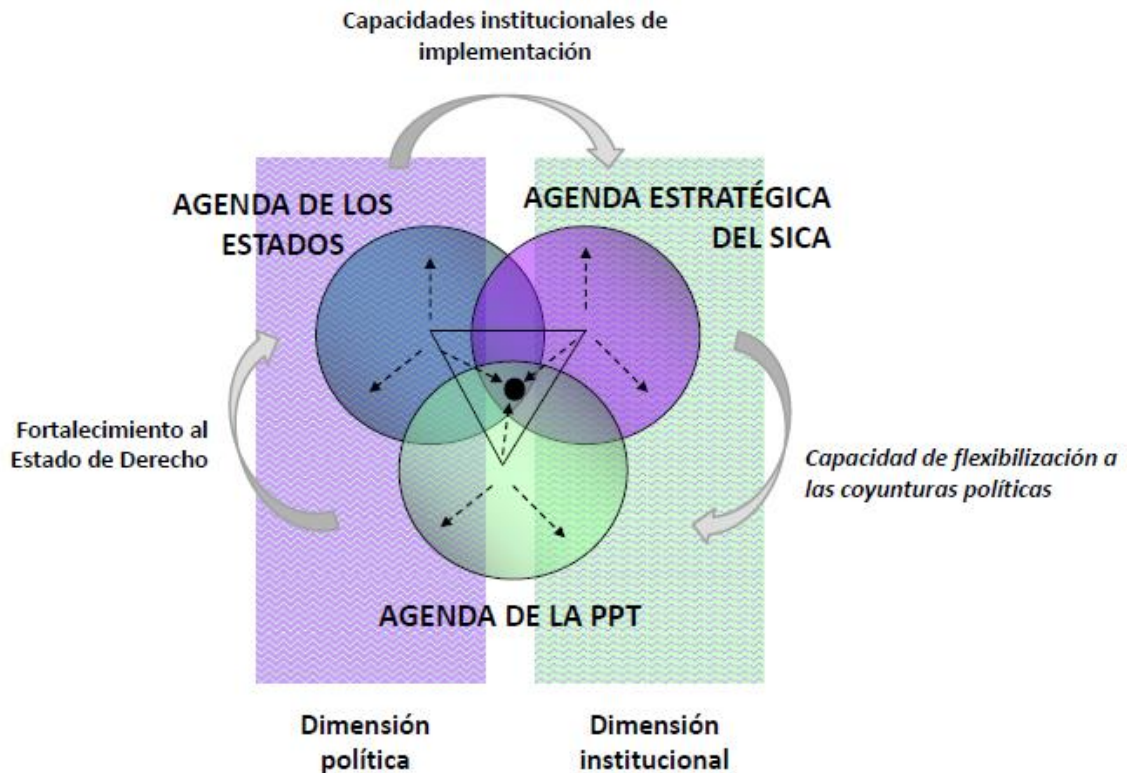
Figura N° 8: Modelo de implantación políticas públicas y capacidad institucional instalada por parte del SICA



Fuente: (Vargas, 2012)

Lo que se establece es la capacidad de ejecutar las políticas públicas por parte del sistema de integración. Con cierta frecuencia el mayor problema no radica tanto en definir políticas públicas apropiadas, sino más bien en su capacidad de ponerlas en marcha. En otras palabras, la implementación de una política pública no garantiza necesariamente el que finalmente sea ejecutado. Esto puede ocurrir por varias razones, una de las cuales tiene que ver con su viabilidad. La viabilidad de las políticas públicas es algo a tener en consideración al momento de su diseño. Se requiere tener claridad respecto de lo que es realmente susceptible de llevar a cabo de lo que no lo es. Un error frecuente consiste en no considerar apropiadamente los criterios de viabilidad política y social.

Figura N° 9: Modelo de complementariedad de las agendas regionales



Fuente: (Vargas, 2012)

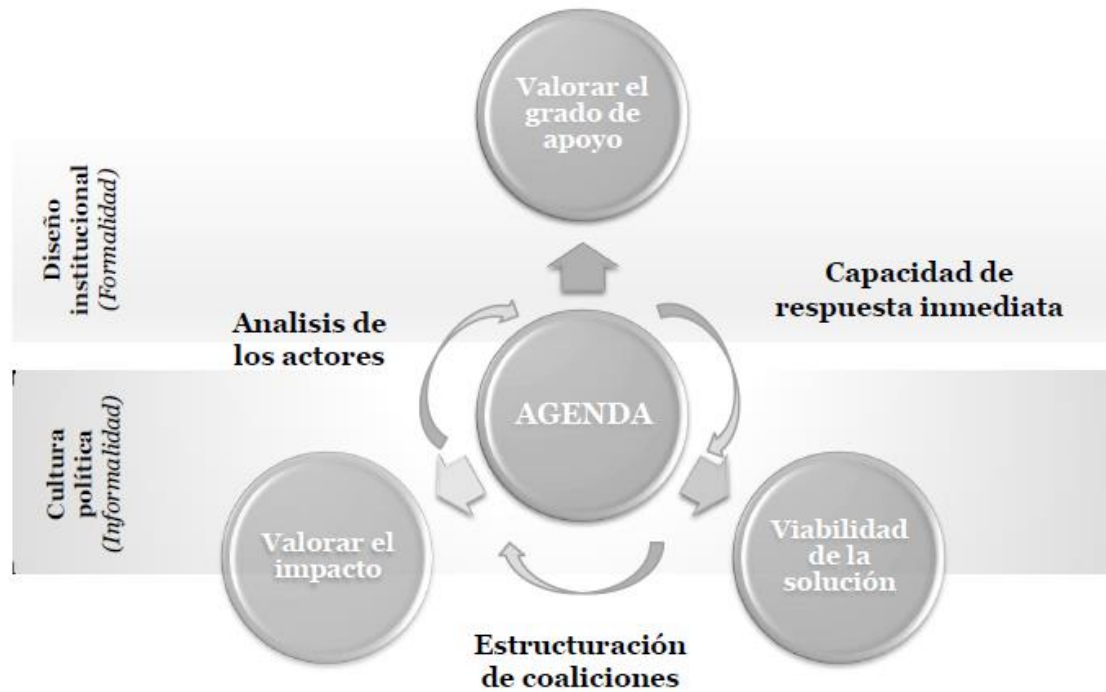
Las políticas públicas regionales deben lograr una adecuada coherencia interna y externa. La coherencia interna se relaciona con la pertinencia entre los objetivos de las políticas públicas, los instrumentos de intervención y los problemas que intenta solucionar. La coherencia externa, en tanto, se refiere al grado de compatibilidad que puede alcanzar una política pública determinada en relación a otras intervenciones públicas en la región.

También se debe analizar la coordinación, tiene que ver con el grado de articulación necesaria que se requiere para garantizar la coherencia externa. Esto demanda, en la fase de implementación de la política, importantes niveles de articulación vertical, horizontal, intersectorial y sectorial-territorial en la región, ya que intervienen múltiples actores que no siempre mantienen una buena comunicación.

Mediante una adecuada coordinación se intenta resguardar un mínimo de coherencia necesaria entre la nueva política pública y las otras intervenciones regionales, nacionales y locales de modo tal que no se presenten como contradictorias o incoherentes entre sí frente a un problema común que intenten resolver. Se trata, entonces, de hacer compatibles

programas y proyectos, a fin de evitar duplicidades y conflictos entre ellos, en una visión estratégica de conjunto en torno al desarrollo de la región a mediano y largo plazo.

Figura N° 10: Modelo de la volatilidad del entorno político de la agenda regional



Fuente: (Vargas, 2012)

Finalmente se puede cerrar este capítulo con la referencia que la nueva estrategia regional es el llamado regionalismo abierto. A diferencia de los esfuerzos integracionistas anteriores a los años ochenta, y de las estrategias de otras zonas, la integración centroamericana no se orienta únicamente hacia el fortalecimiento del mercado interior, sino que busca crear condiciones para que la región y cada uno de sus países logren una mejor inserción en todos los sectores como ambiental, social, político, jurídico, político, entre otros.

Gracias al fortalecimiento de la democracia y junto con elementos centrales como la consolidación del Estado de Derecho y el desarrollo de una administración pública moderna, eficiente, honesta y que rinda cuentas de sus acciones, la cooperación entre los países de la región está contribuyendo a avances que individualmente no se lograrían, se ha logrado elementos fundamentales para la coordinación de la producción de bienes públicos

regionales, en especial aquellos que se vinculan a la coordinación de políticas públicas que tienen impacto más allá de las fronteras nacionales de cada país.

Durante este proceso se ha fortalecidos temas de agendas anteriores como la coordinación macroeconómica, la regulación y la promoción de la competencia incluyendo el sector financiero, la institucionalidad comercial y de inversiones, y el establecimiento de normas y estándares comunes, a su vez se promueve un amplio proceso regional, con la participación de los distintos actores y sectores a los que corresponde ser actores y protagonistas de la nueva agenda centroamericana que promuevan la convergencia en el desarrollo de los países de la región.

CAPÍTULO IV: INICIATIVA DE BIENES PÚBLICOS REGIONALES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

4.1 Descripción del Banco Interamericano de Desarrollo

El Banco Interamericano de Desarrollo en el 2004 (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017), da inicio a la Iniciativa BPR, la cual ha financiado 140 proyectos, invirtiendo un total de más de US\$103 millones hasta el 2015, para conocer dicha iniciativa, también se debe conocer el papel que tiene el BID al impulsar esta iniciativa.

El BID tiene su sede en Washington, DC y representaciones en 26 países miembros prestatarios, con oficinas regionales en Asia y Europa, además, 48 países miembros representados por el Directorio Ejecutivo, dentro de sus clientes se pueden mencionar gobiernos centrales, provincias, municipios, empresa privadas y organizaciones no gubernamentales. El BID fue fundado en 1959 desde entonces ha trabajado en buscar propuestas innovadoras y eficaces para enfrentar los desafíos de desarrollo de América Latina y el Caribe en temas económicos, sociales, institucionales y ambientales, buscando un desarrollo sostenible en la región. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

Entre los objetivos principales se define la incidencia en:

- Educación
- Infraestructura por medio del apoyo financiero y técnico a los países
- Reducir la pobreza y la desigualdad
- Propiciar el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima

Asimismo, los temas principales que se plantea el BID, se orientan a resolver tres principales retos de desarrollo.

Cuadro N° 2: Temas transversales y retos al desarrollo del BID de la Estrategia Institucional 2010-2020

Retos de desarrollo	Temas trasversales
1. La inclusión social e igualdad	1. Igualdad de género, cambio climático y sostenibilidad ambiental.
2. Productividad e innovación	2. Capacidad institucional
3. Integración económica	3. Estado derecho

***Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo.*

El BID es la mayor fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe, ha aportado más de US\$ 251 000 millones en préstamos para proyectos en sectores como transporte, energía, educación salud, agua y saneamiento, enfocado en una reducción de la pobreza. En el 2010 los países miembros llegan a un acuerdo para la ampliación de capital en la historia del BID, aumentando su capital ordinario en US\$ 171 000 millones, el BID tiene capacidad para proporcionar un promedio de US\$ 12 000 millones en financiamiento por año, la gran mayoría va dirigido al sector público, sin embargo, una parte importante de estos recursos se promueven al sector privado.

El BID es una gran cooperativa respaldado por las contribuciones de los países miembros, para ofrecer servicios adecuados a las necesidades de cada uno, incluyendo recursos financieros, conocimientos y productos de fortalecimiento de capacidad institucional.

El BID lo conforman 26 miembros prestarios de América Latina y el Caribe, los cuales poseen un 50,02 por ciento de voto en el directorio del BID. Los países prestarios desde 1999 están divididos en dos bloques en función de su PNB per cápita, con el objeto de supervisar la distribución de sus préstamos.

Con este criterio se divide a los miembros en Grupos I y II, el Banco canaliza el 35 por ciento de su volumen de préstamos a los países del Grupo II siendo los de menor renta per cápita: Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, la República Dominicana, Ecuador, El

Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Suriname.

Entonces a los países del Grupo I se canaliza aproximadamente el 65 por ciento del volumen de préstamos : Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Veintidós de los 48 países miembros del BID son no prestatarios. Los países miembros no prestatarios se benefician de los procesos de adquisiciones y contrataciones, ya que sólo empresas de los países miembros pueden procurar bienes y servicios a los proyectos financiados por el BID.

Lo que significa que los mismos pueden brindar apoyo financiero, ya sea en forma de capital integrado como en cuanto a las suscripciones de capital, y tienen representación de voto en la Asamblea de Gobernadores del Banco y el Directorio Ejecutivo, de acuerdo con sus suscripciones de capital.

Ser miembro no prestatario del Banco significa una ventaja sustancial para los recursos de un país, y la posibilidad de canalizar mejor sus inquietudes de asistencia al desarrollo, ya que a través del BID puede alcanzar a un mayor número de países beneficiarios que con programas bilaterales.

Cuadro N° 3: Países prestatarios y no prestatarios del BID

Países Prestatarios	Países No Prestatarios
Argentina-Bahamas-Barbados-Belice-Bolivia-Brasil-Chile-Colombia-Costa Rica-Ecuador-El Salvador-Guatemala-Guyana-Haití-Honduras-Jamaica-México-Nicaragua-Panamá-Paraguay-Perú-Republica Dominicana-Surinam-Trinidad y Tobago-Uruguay-Venezuela.	Canadá-Estados Unidos-Israel-Japón-la República Popular de China-la República de Corea. 16 países europeos: Alemania-Austria-Bélgica-Croacia-Dinamarca-Eslovenia-España-Finlandia-Francia-Holanda-Italia-Noruega-Portugal-el Reino Unido-Suecia-Suiza

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo, 2016.

4.1.1 Organización interna

La máxima autoridad del BID es la Asamblea de Gobernadores integrado por los diferentes representantes de cada uno de los 48 países miembro, en su mayoría son ministros de economía o presidentes de bancos centrales, la cual celebra una reunión anual para aprobar los estados financieros del Banco y tomar decisiones. El Directorio Ejecutivo tiene a su mando 14 personas representado por países miembros, tienen como función supervisar las operaciones del Banco. Los directores son quienes aprueban las estrategias de países y de sectores, políticas operativas, fijan las tasas de interés de los préstamos del Banco y aprueban el presupuesto administrativo de la institución. El presidente es elegido por la Asamblea de Gobernadores por un lapso de cinco años entre sus funciones están gestionar las operaciones y la administración del Banco en conjunto con la vicepresidencia ejecutiva y tres vicepresidencias.

El BID se orientó hacia nuevos rumbos cuando en el 2010 es aprobado el Informe del Noveno Aumento General de Capital (GCI-9), por la Asamblea de Gobernadores del BID, la cual estableció la integración regional y global como una de las cinco prioridades del Banco, incluyó la meta de financiamiento del 15% para dicha integración, además, el Banco preparó una estrategia sectorial donde busca el apoyo a la integración global y regional, el cual explica como el BID enfocará e incrementará su apoyo a la integración de América Latina y el Caribe por medio de:

- Mejorar inversiones en el software de la integración (apoyando reformas de política, mejoras regulatorias y fortalecimiento institucional).
- Apoyar la conectividad regional de las inversiones en infraestructura, o sea, el hardware de la integración.
- Promover la cooperación regional y la generación de bienes públicos regionales como un elemento esencial para apalancar y encadenar las intervenciones en software y el hardware.

La Estrategia posiciona la cooperación regional, como resultado de los procesos de integración regional y global, esto permite a los países alcanzar políticas colectivas más efectivas. La integración y la cooperación regional son impulsadoras de crecimiento y desarrollo. Esta iniciativa demuestra como la integración regional puede dar soluciones de desarrollo que tengan el potencial de la competitividad de la región.

Uno de los modelos para potenciar la competitividad de la región, ha sido las iniciativas de la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que afirma que la Cooperación Sur-Sur es:

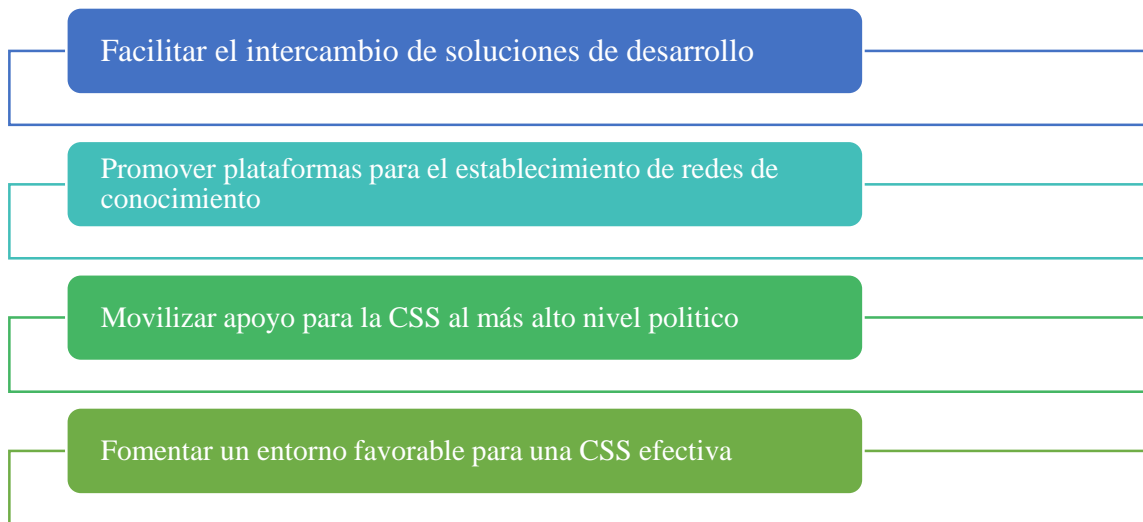
Un marco amplio para la colaboración entre países del sur en temas económicos, políticos, ambientales y técnicos. Puede darse a nivel bilateral, regional, sub-regional, tanto intra o inter regional. Los socios de los países del hemisferio norte y los organismos internacionales apoyan y refuerzan la cooperación sur-sur a través de acuerdos denominados como Cooperación Triangular es la cooperación técnica entre dos o más países en desarrollo, que es apoyada por socios de los países del norte u organismos internacionales.(López & Rozemberg, 2012)

4.1.2 Cooperación sur-sur y los BPR

El valor agregado que proporcionan los BPR a los procesos de cooperación es justamente su capacidad de aprovechar los recursos existentes en los países que participan de esta iniciativa en búsqueda de resolver problemas que trascienden su accionar nacional, es decir optimiza los recursos y los pone al servicio global. Esto surge, gracias al compromiso del BID con el desarrollo de los países, que históricamente se ha analizado la imposibilidad de alcanzar para algunas naciones el desarrollo por si solos, fomentando a su vez procesos de integración.

Los BPR por lo tanto representan todo un proceso innovador de la Cooperación Sur-Sur, que ya se definen a partir de cuatro pilares fundamentales y en los que el BID trabaja sus estrategias:

Figura N° 11: Pilares Fundamentales de la Cooperación Sur-Sur



Fuente: Elaboración Propia.

El primer pilar pretende fomentar intercambios educativos y tecnologías, como también pretende elaborar y facilitar CSS oportuna impulsada por la demanda en temas nacionales y regionales para potenciar sus capacidades. El segundo pilar busca promover y fortalecer las plataformas de conocimientos sobre CSS existentes como también ampliar y mantener las listas regionales de expertos, instituciones y buenas prácticas. El tercero fortalece la asesoría y apoya a los Estados miembros sobre políticas, facilitando el diálogo y el intercambio entre los formuladores de políticas. El cuarto pilar amplía las asociaciones y a las alianzas estratégicas para movilizar los recursos adecuados y sostenibles.

La CSS ha permitido implementar modalidades de participación como la Cooperación Triangular que facilita la realización de programas y proyectos de mayor cobertura. La Iniciativa de BPR está relacionada con la CSS facilitando, impulsando y multiplicando el potencial de los países en desarrollo para ampliar al máximo la capacidad de cooperación técnica basada en experiencias de países del Sur.

4.2 *Iniciativa de Bienes Públicos Regionales*

Como se mencionó al inicio de este capítulo la iniciativa de Bienes Públicos Regionales se creó en el año 2004 con el objetivo de ayudar a los países de América Latina y el Caribe para que pudieran afrontar los nuevos retos que surgieran del aumento del intercambio de bienes, servicios, además impulsar la acción colectiva regional, mediante agregar valor a intervenciones nacionales como la generación y trasmisión colectiva de conocimiento.

La iniciativa de BPR no es un esfuerzo aislado del BID, sino que tiene estructura conformada por tres tendencias en la región y su rol en la arquitectura global de la cooperación en busca del desarrollo de las regiones:

- La integración progresiva de los mercados de bienes, servicios y factores en la región llevó a mayores grados de interdependencia, resultando en externalidades que han generado una creciente demanda de coordinación de políticas más allá del comercio. La cooperación regional en diversas áreas como transporte, salud y cambio climático, en cambio, tienden a profundizar la integración intrarregional; además otorga voz a los países de la región en los foros internacionales e incrementa sus oportunidades de competir con éxito en el mercado global.
- La Cooperación Sur-Sur, ya sea a través de la acción colectiva entre un grupo de países o por medio de la transferencia de conocimiento y tecnología de un país a otros, se ha intensificado en la región. El interés en la CSS entre los miembros prestatarios del Banco es un fiel reflejo del hecho que la región es una fuente de soluciones innovadoras en temas de desarrollo que pueden ser compartidas o replicadas por otros países.
- El BID y otros bancos multilaterales de desarrollo pueden jugar un rol importante en apoyar a sus clientes para gestionar las externalidades de una creciente interdependencia regional y global. La experiencia del Banco con la Iniciativa BPR demuestra que el éxito de dicho apoyo no recae necesariamente, o al menos no exclusivamente, en los recursos financieros. En muchas ocasiones, los países participantes han solicitado al Banco liderazgo estratégico y asesoría técnica para sus esfuerzos de cooperación. El BID atendió estas solicitudes, apoyando la generación

de consenso entre países y actuando de intermediario imparcial de los intereses nacionales. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014)

El Banco Interamericano de Desarrollo define los BPR como bienes, servicios o recursos que sean producidos y consumidos colectivamente por el sector público y por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países que sean prestatarios del BID. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014)

Los BPR deben contar con el potencial para generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos, el alcance que pueda llegar a ofrecer el bien no solamente al sector en el que este enfocado, sino ir más allá de lo propuesto y escala son los beneficios que se extienden del grupo original de países.

Además el BID establece cinco características claves para promover la integración económica, institucional y funcional para reducir las desigualdades entre los países con el objetivo de fortalecer a nivel nacional y regional, la institucionalidad y la competitividad de la región.

- Recursos: la Iniciativa provee recursos no reembolsables para financiar proyectos de cooperación técnica que apoyan a los países de ALC a tratar un desafío común o aprovechar una oportunidad para el beneficio (individual y colectivo) de su desarrollo económico y social.
- Asignación competitiva de fondos: una vez al año, la Iniciativa BPR publica una convocatoria de propuestas. Las propuestas son evaluadas con respecto a (i) criterios de elegibilidad; (ii) su mérito técnico; y (iii) alineamiento con las prioridades estratégicas del BID.
- Acción colectiva Sur-Sur: las instituciones de los países que participan en los proyectos: (i) identifican un área de desafío u oportunidad en un tema de desarrollo que consideren una prioridad y quisieran trabajar colectivamente; (ii) eligen los posibles socios que pueden proveer cofinanciamiento y conocimiento externo; (iii) preparan y presentan la propuesta; y (iv) deciden cómo implementar las actividades del proyecto.
- Cooperación triangular: la Iniciativa BPR está basada en la Cooperación Sur-Sur y en las iniciativas de los países de ALC para concebir soluciones Sur-Sur para sus

necesidades de desarrollo. En la mayoría de los casos, sin embargo, estos países también invitan a socios extra-regionales y donantes a participar. El BID apoya estos esfuerzos: (i) actuando de conversor en las fases críticas de la cooperación; (ii) conectando iniciativas de socios potenciales dentro y fuera del Banco; (iii) incubando ideas innovadoras; y (iv) encauzando proyectos de BPR exitosos para un financiamiento futuro con otros instrumentos del Banco.

- Prioridades temáticas: La Iniciativa BPR está abierta a propuestas en cualquier área temática en la cual el BID se encuentra activo. Sin embargo, un criterio importante de selección es la alineación de la propuesta con una o más de las cinco prioridades estratégicas del BID: (a) política social para la equidad y la productividad; (b) infraestructura para la competitividad y bienestar social; (c) instituciones para el crecimiento y bienestar social; (d) integración competitiva regional y global; y (e) protección del medio ambiente, respuesta al cambio climático, promoción de energía renovable y aumento de la seguridad alimentaria. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014)

A consecuencia de lo anterior los BPR se basan en la iniciativa de que los países de América Latina y el Caribe se enfrentan a diferentes retos de desarrollo y estos pueden ser abarcados más eficiente y efectivamente a nivel regional por medio de la acción colectiva y la cooperación siendo este un proceso integral. La iniciativa es una respuesta a la gran importancia que adquiere la Cooperación Sur-Sur (CSS) en la agenda de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, reflejando el compromiso del BID de ser un socio activo en el desarrollo a través de cooperación y aprendizaje Sur-Sur.

El BID apoya las iniciativas de acciones colectivas de los países de la región para poder dar soluciones innovadoras de política pública a retos o desafíos transnacionales para aquellas fallas de mercado que se han agravado como resultado de la globalización, el cual realiza cada año una convocatoria abierta para solicitar acciones de la región para financiar proyectos que promuevan los BPR con acciones colectivas.

Las propuestas tienen que ser presentadas de acuerdo a los Procedimientos Generales aplicables a las Convocatorias con la iniciativa de proveer donaciones para las propuestas seleccionadas como resultado de la convocatoria. Los BPR deben ser generados por medio

de acciones colectivas, con el fin de que los países involucrados tomen decisiones conjuntamente, alcanzando su meta, incluyendo el programa de trabajo, la agenda, mecanismos de gobernanza y cooperación regional, además deben tener igual acceso a los productos generados.

Los BPR corrigen problemas que no se han podido solucionar en forma individual de cada país o que cada país no lleve a cabo una solución por sí solo, asumiendo el costo de llevarlo a cabo; surgen problemas que traspasan las fronteras de los cuales los surgimientos de este tipo de bienes promueven la integración de los países involucrados.

Además (Bocalandro & Villa, 2009) resaltan que la iniciativa de BPR están sobre la base de la acción colectiva por aquellas entidades que son responsables de la política pública del sector que corresponde a cada proyecto y las agencias de política pública de los países participantes se enriquece con una tecnología innovadora para el proceso, es decir respecto del modo en que se llevarán a cabo las actividades de desarrollo contempladas en cada operación.

Por consiguiente la diferencia entre los proyectos normales y la iniciativa BPR según (Bocalandro & Villa, 2009) en los proyectos normales que un consultor independiente o un tercero produce las recomendaciones que deberán adoptar los países, mientras que los proyectos de BPR los países trabajan conjuntamente, coordinan la producción del BPR, por lo cual los que toman las decisiones durante todo el proceso de producción son las autoridades de las entidades de política pública de cada área, mientras que los técnicos con conocimiento del sector y de la región apoyan con insumos la toma de decisiones.

Adicionalmente a la participación de los países en la toma de decisiones, en cada uno tiene un punto focal técnico del terreno o de las agencias de gobierno, que sirve de vínculo entre el nivel nacional y la coordinación a nivel regional. Se establece así un sistema de gobernabilidad totalmente anclado en los países. Estos se coordinan para alcanzar sus objetivos compartidos sin que se requieran desde un principio cambios de legislación o regulación; se buscan soluciones que compatibilicen las diferentes realidades nacionales en la medida de lo posible.

Esta nueva tecnología BPR según (Bocalandro & Villa, 2009) incluye un enfoque de construcción de soluciones desde abajo hacia arriba en el que los que están en el terreno,

quienes ven los obstáculos y enfrentan los desafíos, son los que inician el proceso de coordinación y colaboración en la búsqueda de soluciones comunes. Una vez que se van superando los obstáculos técnicos y de colaboración y confianza, esta construcción de soluciones va elevando el nivel de toma de decisiones a las autoridades de mayor rango, permitiendo así implementar políticas a nivel nacional si es que las autoridades del país respectivo así lo definen.

La tecnología de los BPR tiene como base seis pilares que se establecen por conceptualización de los bienes públicos regionales, como lo detalla (Bocalandro & Villa, 2009) de estudiar las recomendaciones sobre la ayuda internacional, la cooperación técnica y los modelos de desarrollo endógeno; y principalmente, de las lecciones surgidas de las experiencias y las necesidades puntuales originadas en la región en los proyectos del programa, cabe resaltar que si bien los principios están presentes en todos los proyectos, las soluciones van a cambiar por las características que presentan los países que conforman cada proyecto.

Estos seis pilares que describe (Bocalandro & Villa, 2009) son la acción colectiva, la gobernabilidad a cargo de los países, la orientación por la demanda, el enfoque de abajo hacia arriba, la innovación Sur-Sur y la mesa de coordinación de socios estratégicos:

- La acción colectiva, que es la base fundamental del programa. Este primer pilar reside en el trabajo en conjunto de los países y en generar las condiciones para que estos participen en todas las etapas del proyecto, tanto en la identificación del problema u oportunidad, como en la presentación de la propuesta, su diseño detallado, la definición de los compromisos, la ejecución e implementación completa del proyecto y, finalmente, en la sostenibilidad del mismo.
- La gobernabilidad, donde se destaca que los proyectos del programa no son los proyectos del Banco ni de otros socios estratégicos que pueden acompañar el proceso, como tampoco de la agencia ejecutora, sino que pertenecen a los países. Ellos son los dueños del bien público regional y los que lo gobiernan, mediante el directorio.
- La orientación por la demanda, las ideas o propuestas provienen de los mismos países, ya que conocen los problemas y pueden vislumbrar la mejor forma de resolverlos.

- El enfoque de abajo hacia arriba, puesto que se prioriza que arranquen desde la base técnica, donde suele ser más fácil alcanzar consensos e identificar las realidades y los problemas. Este esquema facilita pensar que en un futuro se pueda tener un tipo de coordinación legislativa o política, pero esto debe ser un resultado del mismo proceso, sin necesariamente partir desde allí, pues usualmente éste es el reto más difícil.
- La innovación Sur-Sur, originadas y ejecutadas en América Latina y el Caribe por países de América Latina y el Caribe. Esto permite promover innovaciones en la región, aprender de aquellas que han dado buenos resultados y de aquellas que no los han tenido con el fin de documentar esas experiencias para convertirlas en lecciones replicables en otros proyectos. De esta manera, la tecnología también reconoce y consolida las capacidades locales.
- La mesa de mesa de coordinación que facilita los lineamientos e intereses estratégicos, económicos y sociales, así como para incorporar otros socios del sector público, del privado y de la sociedad civil. Los países son dueños de la mesa y asignan los roles de los participantes

Como se detalló en este capítulo, los BPR desde la perspectiva del BID tienen como objetivo aprender de los proyectos y transmitir este aprendizaje para generar valor por lo cual se buscan retos comunes y soluciones innovadoras entre los países, a fin de aprender de los resultados y compartir esas lecciones aprendidas para generar externalidades.

Analizar la incidencia y los aportes de la iniciativa de los Bienes Públicos Regionales en fortalecimiento de la Integración Centroamericana.

Como se presentó en los capítulos anteriores el proceso de creciente internacionalización de la producción y las finanzas internacionales ha generado que temáticas o áreas que tradicionalmente eran consideradas de interés doméstico, vayan adquiriendo una dimensión que trasciende los límites nacionales (López & Rozemberg, 2012)

Además, los BPR son una iniciativa para combatir con necesidades o soluciones que enfrentan los países, también son una parte importante para la integración y la cooperación de los países, como el caso de los países centroamericanos, como lo refiere (López

&Rozemberg, 2012) la todavía escasa interrelación e interdependencia entre las economías de América Latina parece contribuir a la provisión de BPR

Por lo cual se viene generando una mayor contribución de la teoría de los BPR al marco de análisis de la cooperación internacional entre países. La cooperación se fundamenta en la necesidad que tienen los países de integrar algunas políticas públicas dirigidas a alcanzar objetivos comunes que impactan principalmente en el ámbito económico, social, político y medioambiental de los participantes. Comúnmente la cooperación adquiere un mayor grado de desarrollo en los acuerdos de integración y en los proyectos financiados por organismos multilaterales. Regiones multiculturales y con diferente dotación de recursos pueden lograr consensos en temas y políticas que les permitan obtener cierto grado de bienestar mayor del que podrían lograr actuando individualmente.

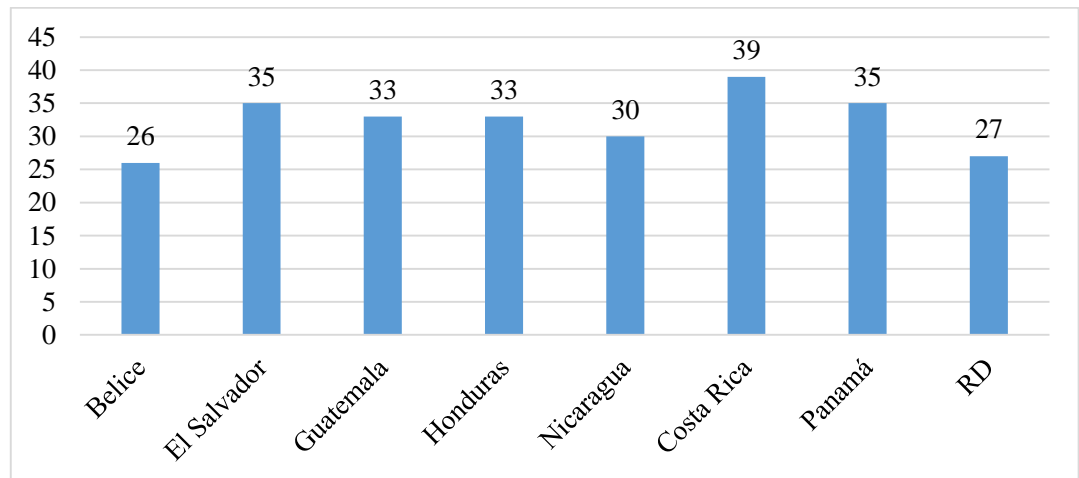
CAPÍTULO V: INCIDENCIA DE LOS BIENES PÚBLICOS REGIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

5.1 *Iniciativa de los bienes públicos regionales en la integración centroamericana*

En Centroamérica se viene generando una importante producción de BPR bajo la cooperación internacional con fondos de la iniciativa de BPR del BID, como lo describe Segura y Muñoz (2016). Desde el 2005 hasta 2015, la región ha tenido una participación de 63 de 140 proyectos impulsados en Latinoamérica por el BID de manera individual o conjunta, asimismo 23 proyectos que son exclusivos para países del istmo centroamericano.

En la iniciativa de BPR del BID Costa Rica cuenta con una participación de 39 proyectos, seguido por El Salvador y Panamá con 35 cada uno, Honduras y Guatemala cuentan 33 iniciativas, Nicaragua con 30, República Dominicana con 27 y finalmente Belice con 26.

Gráfico N° 1: Iniciativa de Bienes Públicos Regionales en Centroamérica.



Fuente: Segura y Muñoz, 2016.

Además, la investigación de Segura y Muñoz (2016) refieren que las 23 iniciativas Centroamericanas han conllevado una inversión de \$24.049.505 en los diversos proyectos.

La participación de los países centroamericanos en 6 proyectos ha incluido a los 8 países del Sistema de Integración Regional, además en 7 iniciativas han estado presentes 7 países, en 2 iniciativas 6 países, en 3 iniciativas 5 países, en 3 iniciativas 4 países y por ultimo 2 iniciativas con 3 países integrados 4 países y por ultimo 2 iniciativas con 3 países integrados

Cuadro N° 4: Proyectos de la Iniciativa de BPR del BID en la Región de Centroamérica, 2004-2015.

Proyectos	Países	Financiamiento del BID	Total Histórico
Fortificación de Alimentos con Ácido Fólico y otros Micro-Nutrientes.*	BE, CR, GU, ES, HO, NI, PN, DR	\$1.300.000	\$3.655.400
Protocolo Centroamericano de Control de Calidad y Adquisición de Medicamentos *	BE, CR, DR, ES, GU, HO, NI, PN	\$800.000	\$1.057.600
Sistema Armonizado de Rastreabilidad Bovina. *	BE, CR, DR, ES, GU, HO, NI, PN	\$1.200.000	\$1.900.000
Programa de Competitividad para la Fruticultura en Centroamérica. *	BE, CR, ES, GU, HO, PN, NI, DR	\$800.000	\$1.234.000
Prevención y control de deficiencias de micronutrientes en Centroamérica.	BE, CR, DR, ES, GU, HO, NI, PN	\$600.000	\$940.960
Observatorio Mesoamericano de Transporte de Cargas y Logística.	BE, CO, CR, DR, ES, GU, HO, MX, NI, PN.	\$910.000	\$1.010.000
6 proyectos	8 países	\$5.610.000	\$9.797.960
Base de Datos Climáticos de América Central. *	BE, CR, ES, GU, HO, NI, PN	\$435.000	480.000
Plataforma Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad en Centroamérica- *	BE, CR, ES, GU HO, NI, PN	\$700.000,00	\$1.250.000

Política Regulatoria Regional para Integración Servicios Telecomunicaciones. *	BE, CO, CR, ES, GU, HO, MX, NI, PN	\$320.000,00	\$473.000
Sistema de Coordinación Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales. *	BE, CO, CR, ES, GU, HO, MX, NI, PN	\$800.000,00	\$1.286.480
Estrategia Regional de Evaluación y Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería en CA. *	BE, CR, ES, GU, HO, NI, PN	\$500.000,00	\$741.665
Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica.	BE, CR, ES, GU, HO, NI, PN	\$1.000.000,00	\$1.650.000
Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguros de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá.	CR, ES, GU, HO, NI, PN, DR	\$750.000	\$1.183.750
7 Proyectos	7 países	\$4.505.000	\$6.584.895
Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la competitividad de la fruticultura en Centroamérica y República Dominicana.	CR,ES,GU,HI,PN,D R	\$655.000	\$881.000
Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional. *	CR, ES, GU, HO, NI, PN	\$450.000	\$630.000
2 Proyectos	6 países	\$1.105.000	\$1.511.000
Desarrollo de la Banda Ancha para la Competitividad y la Integración. *	CR, ES, GU, HO, PN	\$725.000	\$825.000
Marco de Acción Regional para el Combate, Prevención y Atención a Víctimas de la Trata de Personas en Centroamérica *	CR, ES, GU, HO, NI	\$600.000	\$701.500
Mecanismo Regional para la Paz y la Resolución	CR, CO, ES, GU,	\$500.000	\$600.000

de Conflictos *	PN		
3 Proyectos	5 países	\$1.825.000	\$2.126.500
Protección de infraestructura pública contra el cambio climático al nivel local	CR, ES, HO, PN,	\$700.000	\$869.050
Inventario de Gases de Efecto Invernadero en Empresas Exportadoras en Centroamérica	CR, DR, GU, NI	\$500.000	\$640.000
Desencadenar el Potencial de la Inversión Directa de la Diáspora en Centroamérica	CR, DR, ES, NI	\$750.000	\$1.070.000
3 Proyectos	4 países	\$1.950.000	\$2.579.050
Estrategia Regional de Regulación y Supervisión del Mercado Bursátil Centroamericano*	ES, CR, PN	\$350.000	\$510.000
Promoción de la Administración del Agua como Bien Público Regional en la Cuenca Alta del Río Lempa en la Región del Trifinio*	ES, GU, HO	830.000	\$940.100
2 Proyectos	3 países	\$350.000	\$1.450.100

*Fuente: Segura y Muñoz, 2016. Bienes Públicos Regionales (BPR) como instrumento de integración y desarrollo: El caso de la ausencia de un BPR en el Golfo de Fonseca. *Proyecto Finalizado*

A nivel centroamericano, de las 23 iniciativas mencionadas Costa Rica y El Salvador han tenido una participación en 22 de ellas, Guatemala cuenta con una presencia en 20 proyectos regionales, Panamá ha estado involucrado en 19, mientras Honduras con 18, por su parte Nicaragua ha estado en 17 proyectos, finalmente con una muy baja participación se encuentra Belice y República Dominicana con 12 y 10 iniciativas respectivamente.

Las iniciativas de BPR de la región centroamericana están orientadas al objetivo del BID de apoyar a los países miembros frente a los obstáculos impuesto por el desarrollo de la región. Su accionar deberá adaptarse a las necesidades de cada país, tomando como base de gestión las diferentes etapas de desarrollo de los países, mediante la planificación estratégica, comprensión y enfoque sistemático, lo cual le ayudará a optimizar el apoyo específico que presta a países individuales (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015)

Para comprender el alcance, la incidencia y los aportes de la iniciativa de los BPR en el fortalecimiento de la integración centroamericana, se debe mencionar y detallar los tres desafíos que contiene la Estrategia Institucional 2010-2020 del BID:

1. Reducir la exclusión social y la desigualdad: la intervención del Banco en las políticas públicas y los proyectos.
 - Erradicar la pobreza extrema. Las políticas y su implementación deberían lograr que los servicios de salud y educación de calidad sean accesibles para todos los segmentos de la población, y debería considerarse una amplia variedad de herramientas; además, durante todo el ciclo de vida deberían realizarse inversiones en capital humano, la atención debería centrarse en la educación, ya que puede utilizarse como un factor de equiparación para terminar con la transmisión de la pobreza de generación en generación y convertirse en un instrumento de movilidad social.
 - Crear una política fiscal más distributiva. En el ámbito tributario, esto implica mejorar la recaudación y la administración de ingresos y diseñar sistemas tributarios más progresivos. En lo que respecta al gasto público, supone abordar incongruencias dinámicas de las políticas, problemas de los organismos, captación y bajos niveles de coordinación intersectorial e intergubernamental.
 - Fortalecer la capacidad del Estado: el Estado debería combatir la corrupción asegurando la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones, así como promover el desarrollo de los temas de género y los grupos minoritarios haciendo cumplir las leyes que pongan fin a su discriminación.
 - Incluir a todos los segmentos de la población en los mercados financieros. Sin acceso al financiamiento, un porcentaje considerable de la población de la región corre el riesgo de ser excluido de los beneficios del crecimiento económico. En particular, los pobres y vulnerables tienen que llegar a ser parte del sistema financiero. Estos sectores necesitan una amplia gama de servicios financieros, tales como educación financiera, protección al consumidor, servicios de remesas, cuentas de ahorro, micro seguros, líneas de crédito y acceso a financiamiento para vivienda asequible.

- Ofrecer infraestructura incluyente y servicios de infraestructura. A fin de velar porque las zonas urbanas sean más incluyentes para la población pobre y vulnerable, el déficit en materia de vivienda (especialmente para los más pobres) debería abordarse junto con factores como la infraestructura de transporte, la adaptación al cambio climático, el suministro seguro y estable de energía, agua potable y agua para usos de esparcimiento, la banda ancha de internet, el saneamiento, la seguridad pública y ciudadana y una buena infraestructura social (en especial hospitales y escuelas). En el caso de las zonas rurales, las inversiones deberían realizarse en infraestructura, tecnología agropecuaria y regularización de la tenencia de tierras y derechos de propiedad.
2. Reactivar las fuentes internas de crecimiento de los países para aumentar la productividad e innovación de la región.
- Desarrollar capital humano de calidad. Mejores servicios de salud, la capacitación laboral y el desarrollo de aptitudes para toda la vida, así como servicios de intermediación laboral, concretamente para insertar a las mujeres, los jóvenes y las personas no calificadas en la fuerza laboral, pueden generar grandes beneficios en términos de productividad. Para ayudar a superar las limitaciones con respecto a la innovación, un mayor acceso a la educación superior de calidad y políticas que promuevan más investigadores, especialmente mujeres, en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática también deberían constituir una prioridad.
 - Establecer marcos institucionales idóneos. Es fundamental crear y aplicar marcos de política uniformes, junto con intervenciones más profundas en los mercados financieros y asociaciones público-privadas para gestionar los riesgos y equilibrar costos con el aporte al desarrollo, especialmente para la creación de infraestructura. Es necesario contar con marcos institucionales eficaces para establecer y mantener un clima de negocios adecuado, prestar servicios de calidad y de amplio alcance a los ciudadanos y promover interacciones generales eficientes, fructíferas y transparentes con los gobiernos.

- Ofrecer ecosistemas adecuados de conocimiento e innovación. Para un crecimiento sostenido es necesario que la región pase de adoptar y adaptar tecnología a crearla para apoyar la expansión de nuevas PYME más sofisticadas y lograr que la invención sea el motor de crecimiento. Las políticas también deberían facilitar el uso de tecnología para aprovechar de manera sostenible la dotación de recursos naturales de la región, especialmente en el desarrollo de producción agropecuaria viable desde el punto de vista técnico y económico, generación de energía e infraestructura congruentes con las metas de estabilización del cambio climático.
 - Ofrecer planificación urbana e infraestructura rural. La prestación de servicios de infraestructura determinará cuáles serán las nuevas ciudades productivas de mayor éxito. Acumular talento y aptitudes en centros urbanos densos (lo cual requiere planificación y reglamentación municipal) contribuye al crecimiento económico a un ritmo superior a la suma de esfuerzos individuales. Del mismo modo, ofrecer infraestructura a comunidades rurales redunda en mayores ganancias para los trabajadores agrícolas, mejor abastecimiento de alimentos, mayores tasas de terminación de la escuela primaria y oportunidades adicionales en sectores diferentes a la agricultura.
3. Impulsar la integración más allá del acceso al mercado y fomentar esquemas de producción compartida.
- Mejorar la infraestructura regional. La ampliación de la integración requiere inversiones en infraestructura de transporte, telecomunicaciones y energía dentro y fuera de las fronteras. Estas inversiones ofrecen grandes posibilidades para la colaboración público-privada y entre gobiernos de la región. Estas inversiones también brindan la oportunidad de desarrollar matrices energéticas regionales óptimas mediante el uso compartido de recursos y de adaptar los esfuerzos integrados a nivel regional para estabilizar el cambio climático y asegurar la sostenibilidad ambiental.
 - Incorporar empresas en cadenas de valor. La participación en cadenas de valor, especialmente en los segmentos de calidad y alto valor agregado, es un

proceso que beneficia no solo a las grandes y medianas empresas, sino también a las pequeñas y medianas (PYME), ya que permite a las empresas aprovechar sus ventajas comparativas en etapas de producción más avanzadas y ayuda a la región a diversificar su canasta de exportaciones.

- Propiciar la alineación de instrumentos y políticas de integración. Una integración más profunda requiere minimizar los obstáculos relacionados con políticas, entre ellos los costos normativos fragmentados (como normas comerciales y procedimientos aduaneros), los costos de información (como percepción de riesgos y ejecución de contratos) y los costos de financiamiento y logística. Esto podría incluir el establecimiento de ventanillas únicas de comercio que centralicen los procesos y los requisitos de seguridad en un solo punto.
- Apalancar la cooperación Sur-Sur y triangular. La cooperación se debería aprovechar para generar bienes públicos regionales que faciliten el movimiento de factores de producción, afrontar posibles dificultades de distribución y solucionar controversias. También puede apalancar el intercambio de conocimiento y prácticas óptimas a fin de abreviar la curva de aprendizaje de los responsables de la formulación de políticas y la toma de decisiones. Por añadidura, la cooperación puede ayudar a armonizar disposiciones reglamentarias, lo que en un contexto de integración financiera puede, a su vez, contribuir a mejorar la resiliencia de los mercados locales ante conmociones exógenas, reducir el costo del capital y movilizar recursos para gestionar los riesgos de desastres naturales

Además de los objetivos que establece la Estrategia Institucional 2010-2020 del BID, existen tres aspectos transversales que impulsan el desarrollo de la región, que son igualdad de género y diversidad; cambio climático y sostenibilidad, e instituciones y estado de derecho, los cuales además tienen incidencia en la iniciativa de los Bienes Públicos Regionales y generan un fortalecimiento de la Integración Centroamericana:

- Igualdad de género y diversidad: Gran parte de la desigualdad de ingresos que se observa en la región está dada por características tales como raza, lugar de nacimiento, nivel de educación de los padres, género y orientación sexual. Estas profundas disparidades en el grado de bienestar hacen necesario reforzar la perspectiva de justicia para asegurar que los sectores subtendidos o excluidos.
- Efectos económicos y sociales de la mitigación y adaptación al cambio climático: la región es muy vulnerable a los efectos adversos del cambio climático en términos de daños físicos e impactos sociales negativos. Además, es probable que estos efectos se hagan sentir desmedidamente en los grupos más vulnerables, en especial los pobres y los indígenas.
- Fortalecer la capacidad institucional y el Estado de derecho: Las instituciones determinan el volumen, la calidad, la oportunidad y la accesibilidad de los servicios suministrados a la población. Asimismo, tienen la capacidad de suprimir los obstáculos para la productividad y el crecimiento empresarial y son un factor de certidumbre en las transacciones y la resolución de conflictos. También cabe destacar su importancia fundamental en la aplicación del Estado de derecho y la lucha contra la corrupción.

Al analizar la participación de los países centroamericanos en la iniciativa de BPR, se observa la gran variedad de temáticas, como su alcance y profundidad que ellos logran en los países participantes, donde se destacan proyectos de medio ambiente y desastres naturales, competitividad, transporté, regulación y supervisión del mercado bursátil, administración de recurso hídrico, entre otros.

Pero aun así el Sistema centroamericano tiene que adaptarse presentando un marco institucional ajustado a las necesidades, más eficiente y al servicio de una agenda bien definida que responda al interés regional y a los intereses nacionales que confluyen en el proceso. Resulta necesario acercar el proceso a la población. Definir objetivos, metas e indicadores a partir de ejes de acción que permita presentar resultados positivos y tangibles para la ciudadanía. Instar la coordinación y concertación política con otros espacios internacionales. Centroamérica no puede quedar sin el liderazgo necesario para dar esos

pasos, resulta necesario seguir avanzando en una agenda temática de políticas sectoriales y de promoción de bienes público regionales que pueda ofrecer respuestas globales al desarrollo de la región. Una agenda de objetivos factibles, progresivos, sin planteamientos de grandes reformas que sepa articular intereses y competencias de las instituciones regionales y de los países miembros, ser un elemento clave en la dinamización del proceso de integración económica y comercial regional que necesita avanzar en la supresión de trabas internas.

5.2 Ejemplos de Bienes Públicos Regionales en Centroamérica

Detallar el aporte que han generado las 63 iniciativas en las que han participado los países Centroamericanos hasta el 2015, sería la mejor manera de profundizar los avances de integración regional, pero sería una tarea que va más allá de las metas de esta investigación.

Por lo que se han seleccionado dos iniciativas para poder evidenciar los aportes de la iniciativa al proceso de la integración regional así como el fortalecimiento en la búsqueda de soluciones conjuntas. Las temáticas abordadas por las iniciativas seleccionadas son de comercio y negocios regionales e ilustran como los BPR pueden ser utilizados como instrumento para la integración regional en nuestro Istmo.

Primero, la iniciativa del Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica (2011) con la participación de los ocho países miembros del SICA, y segundo, se describe el Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica (2009) con cinco países de la región integrados.

Estos dos proyectos muestran los avances regionales en las áreas de comercio y negocios regionales, gracias a la coordinación macroeconómica, la regulación, la promoción de la competencia, la institucionalidad comercial e inversiones, la unificación de estándares y normas en diversos campos del quehacer regional. Todo esto es posible gracias a la coordinación de políticas públicas que producen efectos de convergencia al interior de la región y que los beneficios del proceso lleguen al interior de los países.

5.2.1 Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica³

El fin es contribuir a la generación de políticas públicas e instrumentales de apoyo *ad hoc* al sector MIPYME de la región, para crear un sistema de información regional sectorial MIPYME Centroamericano con diseño metodológico sobre estadísticas sectoriales con criterios homólogos y comparables de un bien público regional con apropiación de todos los países de la región. Con esta iniciativa se formuló un instrumento indispensable para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos privados a nivel de cada país y a nivel regional como también se estableció tendencias de la estructura del sector y relaciones entre políticas generales y sectoriales del desempeño de las MIPYME.

Objetivo: El objetivo general del proyecto fue aumentar la efectividad de las políticas públicas e instrumentos de apoyo al sector MIPYME de los países beneficiarios. El objetivo específico fue establecer un Sistema de Regional de Información sobre MIPYME que produzca micro datos comparables, homologados y que se ajusten a los estándares internacionales.

Países integrantes: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana

Organizaciones: El mecanismo de ejecución del Programa estaba conformado por el Centro Regional para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE). Los países participantes del Programa designaron, cada uno, un punto focal técnico, quienes conformaron el Grupo Técnico del Programa y El Consejo Directivo del Programa estuvo integrado por autoridades de los ministerios relevantes de cada país participante.

Costo: El costo total del proyecto se estimó en US\$1.650.000, donde el BID aporta el US\$1.000.000, con carácter no reembolsable, provenientes de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales (RPG), el restante aporte fue de US\$650,000, los cuales fueron aportados por CENPROMYPE y los países participantes.

³La información y datos sobre el proyecto: " Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica" fueron tomados de los documentos, informes y resultados presentados al Banco Interamericano de Desarrollo, tomado de : <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=RG-T1819>

Etapa del proyecto: Completo

Fecha de aprobación: 30-nov-2010

Fecha firma contrato: 18-feb-2011:

Fecha de terminación: 30-ene-2016

Plan estratégico: La iniciativa del Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica, estaba conformado por cuatro componentes, las cuales fueron sujetos a un diálogo y concertación entre los países participantes, donde se logró definir los mecanismos de coordinación necesarios para lograr su fin. Cada una de las actividades incluidas se consideró relevante y complementaria para lograr el objetivo de definir las bases metodológicas y los consensos necesarios.

Componente I. Plataforma de Coordinación. El objetivo de este componente fue la identificación consensuada de estándares y buenas prácticas institucionales regionales para la conformación y consolidación de las plataformas nacionales en República Dominicana, Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá. El componente financio las actividades necesarias para lograr: i) la creación de ocho plataformas interinstitucionales nacionales con planes de trabajo elaborados, en los primeros seis meses de ejecución del proyecto; y ii) la creación de una plataforma regional para impulsar y coordinar el trabajo en el ámbito de las estadísticas MIPYME.

Componente II. Sistema Regional de Información MIPYME. El objetivo de este componente fue la creación de un sistema regional de información MIPYME que permitiera la comparación de datos básicos de desempeño de las MIPYME en los países centroamericanos. Para lograr este objetivo se realizaron las siguientes actividades: i) preparación de un diagnóstico actualizado sobre las estadísticas MIPYME en la región; ii) homologación de las experiencias de cada país y de las alternativas a plantear; iii) benchmarking y análisis de buenas prácticas, tales como las de la OECD y ASEAN, entre otras; iv) acuerdo de variables e indicadores y grupos de análisis para medir el desempeño de la MIPYME a nivel nacional y regional; v) elaboración de una metodología de generación, captura y uso de información a nivel de la región; vi) capacitación para la aplicación de la metodología elaborada; y vii)

sensibilización y divulgación de la metodología propuesta a diferentes grupos de interés.

Componente III. Gestión del conocimiento y transferencia de buenas prácticas. El objetivo de este componente fue generar conocimiento en los diferentes grupos de interés en los países participantes a través de la identificación y sistematización de la información sobre experiencias internacionales en materia de recolección y análisis de datos estadísticos del sector MIPYME y buenas prácticas institucionales. Para el efecto, se planteo realizar las siguientes actividades: i) recopilación y sistematización de información relativa a experiencias internacionales en materia de recolección y análisis de datos del sector MIPYME y observatorios MIPYME, así como de buenas prácticas institucionales; y ii) elaboración y divulgación de una guía de buenas prácticas internacionales a través de medios electrónicos (como la Internet) y la organización de talleres.

Componente IV. Estrategia para la sostenibilidad El objetivo fue construir una agenda de trabajo común entre los países, la cual se constituyo en una carta de navegación que permitiera planificar y llevar a cabo en forma conjunta y articulada los distintos tipos de acciones conducentes al desarrollo progresivo de la estrategia de conciliación y levantamiento de estadísticas MIPYME en un escenario de mediano y largo plazo. Para lograr ese objetivo se realizaron las siguientes actividades: i) consultoría para la definición de una estrategia regional para que los gobiernos se apropien y ejecuten la metodología regional acordada; ii) construcción de la estrategia regional de sostenibilidad del proyecto; iii) eventos de divulgación.

Sostenibilidad: La sostenibilidad de los resultados del proyecto estaba relacionada con el impulso de las plataformas nacionales interinstitucionales que permitan un trabajo coordinado entre las diversas instituciones involucradas en la producción, análisis, difusión y uso de las estadísticas sobre MIPYME. Se creó una plataforma interinstitucional regional, la cual fue el enlace entre los países de la región y apoyo permanentemente de la armonización e integración de las estadísticas MIPYME de la región. El compromiso de las contrapartes fue clave y evidenciado por el apoyo técnico y político que las plataformas nacionales obtuvieron a lo largo del proyecto. Por otra parte, el Componente IV facilitó implementar, en

el mediano plazo, la metodología resultante para el levantamiento de las estadísticas MIPYME de la región de forma conjunta y articulada entre los países.

Principales resultados: Teniendo en cuenta que las MYPIME son las que sustentan el crecimiento económico de la región centroamericana, y bajo la iniciativa del BPR del BID Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica, se formuló el Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica y República Dominicana (SIRMIPYME).

Este sistema fue creado para brindar información regional sectorial MIPYME, basado en un diseño metodológico con criterios homologados y con apropiación de los países de la región SICA, con el fin de contribuir a la generación de políticas públicas e instrumentos de apoyo ad hoc, además de mejorar el proceso de toma de decisión, apoya a nivel nacional y regional, el proceso de integración y da seguimiento a las prioridades acordadas en la Agenda Regional MIPYME. También permitirá armonizar los datos sobre las MIPYMEs; mejorar los registros administrativos para la obtención de estadísticas; y el desarrollo e implementación, en cada país, de directorios de empresas basados en esos registros.

Se debe destacar los esfuerzos interinstitucionales a nivel regional, realizados por los equipos técnicos y directivos para el diseño del SIRMIPYME, se visualiza como un logro principal, el respaldo político de las máximas autoridades del SICA, la institucionalización del diálogo en las instancias de fomento a la MIPYME, la instalación de 8 plataformas interinstitucionales de seguimiento, en las cuales participan 75 instituciones relacionadas al tema estadístico.

5.2.2 *Modelo normativo e institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica*⁴

Objetivo: El propósito del Proyecto fue desarrollar un modelo normativo e institucional para una Política de Competencia Regional (PRC) en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá (el BPR) que contribuyera al incremento de la contestabilidad del mercado común centroamericano con acciones dirigidas a la eliminación de barreras de entrada a los mercados y la reducción de prácticas anticompetitivas. El fin último del Proyecto fue la adopción de la Política Regional de Competencia.

Países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.

Organizaciones: La ejecución de la iniciativa estuvo a cargo Superintendencia de Competencia de El Salvador (SCES), es una entidad de derecho público, creada por ley, con patrimonio propio, personalidad jurídica, con autonomía administrativa y presupuestaria, encargada de promover, proteger y garantizar la competencia en pro de la eficiencia económica y del bienestar de los consumidores de El Salvador.

Costo: El proyecto tuvo un costo total de US\$630.000, el BID apporto US\$450.000 con carácter no reembolsable, provenientes de la iniciativa de Promoción de Bienes Públicos Regionales, el monto de US\$180.000 provinieron del organismo ejecutor con la característica que dichos monto se pagaron en especie, es decir representa el tiempo que personal del organismo ejecutor y oficiales de las autoridades de competencia dedicaron al proyecto.

Etapas del proyecto: Completo

Fecha de aprobación: 29-sep-2009

Fecha firma contrato: 14-dic-2009

Fecha de terminación: 20-ene-2015

Plan estratégico: La iniciativa del BPR del Modelo normativo e institucional para una política de competencia regional en Centroamérica, se basó en la propuesta Desarrollo de una Política de Competencia Regional presentada en el marco de la Convocatoria del 2008

⁴La información y datos sobre el proyecto: "Modelo normativo e institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica" fueron tomados de los documentos, informes y resultados presentados al Banco Interamericano de Desarrollo, tomado de: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=rg-t1689>

del Programa para Bienes Públicos Regionales por parte de la COPROCOM de Costa Rica, la Superintendencia de Competencia de El Salvador, la CPDC de Honduras y la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) de Panamá.

La propuesta represento un esfuerzo de acción colectiva dirigido a obtener un resultado de naturaleza regional en el contexto del Mercado Común Centroamericano, a saber del desarrollo de un marco de acción conducente a una política de competencia regional. Este esfuerzo resulto del acercamiento entre las diferentes agencias y autoridades responsables del tema de la competencia en la región con el apoyo de diversos organismos internacionales. Además de la importancia de apoyar el desarrollo de una política de competencia común como uno de los elementos claves en los procesos de integración económica. Además, se enmarco en el contexto de la estrategia del Banco con Centroamérica.

La iniciativa estuvo conformada por tres componentes:

Componente 1. Desarrollo de un modelo normativo e institucional para una Política Regional de Competencia (PRC): El componente financió el proceso para desarrollar una PRC por parte de los Países Participantes en el Proyecto. El proceso incluyó la elaboración de un plan de acción que contemplo: (I) el diseño de modalidades de cooperación entre las autoridades de competencia de los Países Participantes y una estrategia regional para mejorar la coordinación inter-agencial, incluyendo el fortalecimiento del Boletín Regional; (II) la identificación de un proceso concreto de armonización y homologación normativa en materia de competencia basado en las mejores prácticas internacionales, con especial énfasis en el combate de prácticas horizontales y en la regulación de concentraciones (fusiones y adquisiciones), y (III) el diagnóstico de algunos de los sectores económicos más relevantes en el área de competencia y que tienen incidencia regional, con recomendaciones para acciones de abogacía y defensa de la competencia que servirán de insumo para el diseño del modelo de la Política Regional de Competencia que será realizado por el Grupo de Trabajo de Política de Competencia Centroamericano.

Con los insumos anteriores, el componente financio la identificación de opciones de normativa, institucionalidad y Política Regional de Competencia en los Países Participantes. Las opciones contemplo: (I) borradores de un cuerpo de legislación común basados en las mejores prácticas internacionales, incluyendo requisitos de jurisdicción, regulación de

prácticas horizontales, verticales, conductas unilaterales, control de concentraciones, y facultades de abogacía, en particular mecanismos para enfrentar las barreras legales de entrada; (II) modelos alternativos de institucionalidad supra-nacional, incluyendo la estructura organizacional, descripción detallada de personal técnico, instancias de decisión, y costos, y (III) funciones, atribuciones y relación de la instancia regional con las agencias nacionales de los Países Participantes, y mecanismos de solución de controversias, revisión y apelación.

Las opciones de normativa, institucionalidad y política generaron un marco lógico o de resultados con: (I) objetivos a ser logrados; (II) acciones conducentes a lograr los objetivos; (III) indicadores que permitan medir si se han logrado los objetivos; (IV) actores responsables para la realización de las acciones, y (V) cuantificación de los costos de implementación de las acciones.

Componente 2. Fue una hoja de ruta para la inclusión de la política de competencia en la agenda regional de integración económica: Con el fin de operativizar el mandato de los Ministros de Economía responsables del proceso de integración económica de los Países Participantes, para que se desarrolle una Política Regional de Competencia, el componente financio: (I) el diseño de una hoja de ruta consensuada por los Países Participantes para incorporar formalmente al Grupo de Trabajo de Política de Competencia Centroamericano como instancia oficial en el Sistema de Integración Centroamericana dentro del Sistema de Integración Centroamericano, y (II) el desarrollo de un mecanismo efectivo de coordinación consensuado entre las agencias de competencia y los Ministerios de Comercio/Economía de los Países Participantes y aprovechar de una forma más eficiente las interacciones entre la política comercial y la política de competencia. Para ello, el componente financio, además, talleres técnicos entre los actores de comercio exterior e integración con los de competencia para identificar algunas aplicaciones concretas en temas de mutuo interés.

Componente 3. Fue la preparación de una estrategia y un plan de acción para desarrollar la cultura de competencia en la región: Este componente busco apoyar el fortalecimiento de la cultura de competencia en la región centroamericana. En particular financió: (I) el diseño de una estrategia y plan de acción para fortalecer la cultura de competencia en los Países Participantes, tanto a nivel nacional como regional; (II) una caja de herramientas para facilitar

la implementación del plan de acción, que incluye material informativo, y (III) plan piloto para lanzar mediante foros nacionales y un foro regional, el día regional de la competencia centroamericana, y planificación de otras actividades de sensibilización a nivel de los sistemas educativos, empresariales, gubernamentales, formadores de opinión y sociedad civil en general en cada País Participante.

Principales resultados: Tomando como base el Informe de Evaluación Final del Proyecto Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional (Petrecolla, 2014) menciona que el Proyecto ha facilitado la constitución de la Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC) a partir de la ampliación del Grupo Centroamericano de Competencia con la incorporación de la autoridad de competencia de Panamá, incluyendo la propuesta de Norma Regional de Competencia, que incluyó una propuesta de institucionalidad regional a los fines de su aplicación. Este producto arrojado por el Proyecto cobra especial importancia en el marco de los recientes compromisos asumidos por la región en diversos acuerdos comerciales negociados y en negociación, como el caso del acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que establece plazos concretos para la creación de una Norma e Institucionalidad Regional de Competencia.

Además se mostraron los resultados en materia de acercamientos de las autoridades de competencia con los responsables de la política comercial de la región y los diferentes organismos de la Integración Centroamericana, a fines de incluir el tema de la competencia en la agenda de la integración e impulsar la adopción de la Norma e Institucionalidad Regional de Competencia, la iniciativa colaboro para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los beneficiarios directos (las distintas autoridades de competencia de la región) facilitando el intercambio de experiencias de interés mutuo y las discusiones en torno a los temas de mayor relevancia para la agenda de competencia de la región.

Si bien el objetivo final no logro finalizar en el plazo establecido, por el alto nivel político de la iniciativa, se señaló como un efecto positivo un salto cualitativo en la calidad de la coordinación interinstitucional entre las autoridades de competencia de la región y, a su vez, entre estas y las autoridades de comercio, a que el trabajo de la unidad ejecutora propició la generación de los lazos de confianza entre los distintos oficiales implicados en la iniciativa.

Como se detalló en este capítulo las iniciativas de BPR son un motor donde la apertura comercial y la profundización de la integración económica regional pueden servir como medios para mejorar la calidad de los mercados de cada uno de los países y de la región en su conjunto. Las dos iniciativas estudiadas se visualizan como instrumentos estratégicos adicionales de políticas de desarrollo. La integración regional no es un fin en sí misma, si no una plataforma estratégica para maximizar los beneficios de la globalización y promover la cooperación funcional para el crecimiento y el desarrollo.

Las iniciativas de Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica y el Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica, destacan la ayudan a los países a superar las desventajas de tamaño, impulsar la inversión extranjera directa y acceder al mercado global más rápidamente.

En una economía global donde las economías de escala tienen una importancia capital, un mayor mercado integrado proporciona no sólo una eficiencia adecuada de escala para la producción de las empresas locales, sino que también permite el apoyo a redes de producción regionales y una absorción y desarrollo más eficiente de la tecnología.

La libre circulación de bienes, servicios y factores de producción es un elemento clave para atraer inversión extranjera directa que busca mercados y eficiencia, promoviendo así encadenamientos hacia delante y hacia atrás con empresas nacionales, además de las inversiones en los abundantes recursos naturales de la región; la integración comercial regional permite mayores avances hacia el libre comercio que a través de las complejas negociaciones multilaterales.

Actualmente competir globalmente requiere de acciones a tres niveles complementarios: incorporar los objetivos de la integración global y regional en las estrategias nacionales de desarrollo; construir una plataforma competitiva de integración regional; y buscar activamente una estrategia de integración global. Sin embargo, para que sea efectiva, la integración regional necesita de voluntad política sostenida, apuntar hacia una escala económica óptima y construir una arquitectura institucional eficiente.

La Iniciativa de BPR permite a los países seguir políticas colectivas más eficaces más allá de la integración comercial. Como tener una mayor influencia en los foros globales. La integración regional amplía el poder de negociación de los países en las negociaciones

internacionales para la provisión de bienes públicos, como una arquitectura financiera global equilibrada, un sistema de comercio multilateral basado en reglas o un marco sostenible sobre el cambio climático; dotarse de una plataforma para la provisión de bienes públicos regionales.

La integración regional también proporciona incentivos para la provisión de bienes públicos regionales y la cooperación regional, que van desde la estabilización macroeconómica hasta la planificación y financiación de las iniciativas de infraestructura, proporcionar un espacio natural para tratar las asimetrías y promover la cohesión, la coordinación de políticas regionales es crucial para promover el desarrollo regional equilibrado y la preservación en el largo plazo del consenso para la integración global y regional

CAPÍTULO VI: ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA REGIONAL DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS

En el marco de este proyecto se plantea que las funciones y oportunidades en los procesos de integración regional centroamericano enfrentan una serie de desafíos. La gobernanza, inseguridad, la apertura comercial, la conectividad, la energía, telecomunicaciones, la gestión de riesgos y vulnerabilidades medioambientales a las que está especialmente expuesta la región, son solo una muestra de ello.

Las posibilidades actuales para el diseño y ejecución de BPR que ofrece el ámbito regional centroamericano son adecuadas para hacer frente a esos desafíos transnacionales. Se considera que la integración regional en muchas áreas puede convertirse en una buena vía para superar algunos de los problemas que afectan el desarrollo común de los países.

Diversos mecanismos de integración, como las propuestas por las iniciativas de BPR, fortalecerían una serie de capacidades institucionales regionales. El acceso a un mercado común, la apertura de proyectos industriales en conjunto, la prevención y mitigación de desastres naturales, las mejoras en las capacidades negociadoras comunitarias, son ejemplos de los planteamientos de estas iniciativas en el proceso de integración. Los BPR en el entorno regional pueden desde todo punto de vista fortalecer la plataforma de competitividad e institucional.

El SICA brinda expectativas más amplias que las que existían en décadas pasadas, y posee mayor capacidad para activar intereses en los países miembros y socios extrarregionales que deseen aproximarse a su entorno. El actual panorama de los países de la región es una ventana de oportunidad para la integración centroamericana. Los distintos modelos del regionalismo refuerzan el protagonismo e interés del SICA como actor destacado en el desarrollo centroamericano.

El regionalismo actual ha evolucionado a un regionalismo más estratégico. Este regionalismo estratégico respaldaría la multidimensionalidad del SICA y algunas de sus políticas sectoriales, dotando al Sistema de un discurso más coherente alrededor de sus objetivos de promover la estabilidad y el desarrollo en la región. Varios de los órganos del Sistema están

bien alineados en este proceso y podrían también enriquecer la creación y desarrollo de los BPR.

La implementación de una iniciativa de trabajo de soluciones innovadoras de política pública y el fortalecimiento de la gobernabilidad regional podría recaer en gran parte en iniciativas de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas iniciativas podrán ayudar a la generación de soluciones efectivas a los retos y problemáticas Centroamericanas y a promover la integración de los países involucrados.

Como se mencionó, en esta investigación, la Iniciativa de BPR del BID establece que los países de América Latina y el Caribe comparten desafíos u oportunidades de desarrollo, los cuales pueden ser abordados o aprovechados más efectiva y eficientemente a nivel regional a través de la acción colectiva y la cooperación. La Iniciativa es también una respuesta a la creciente importancia de la Cooperación Sur-Sur en la agenda de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe y refleja el compromiso del BID de ser un socio activo en el desarrollo a través del proceso de cooperación y aprendizaje Sur-Sur.

La estrategia de una política integracionista centroamericana se debe desarrollar mediante un modelo de cooperación que precise la ruta operativa para la gestión coordinada de proyectos. La estrategia deberá estar acompañada de la creación de un portafolio de proyectos, cumpliendo con las características de contribuir a alcanzar paulatinamente retos en conjunto. La gestión del portafolio se centra en revisar la relación entre proyectos y establecer estrategias de organización entre las iniciativas de BPR. El término portafolio se refiere a un conjunto de proyectos o programas que se agrupan para facilitar la dirección eficaz de ese trabajo para cumplir con los objetivos estratégicos. Los proyectos o programas del portafolio no son necesariamente interdependientes ni están directamente relacionados, sino que tiene un vínculo de información y aprendizaje entre los ejecutores de los proyectos.

Un portafolio de proyectos que brinde información actualizada sobre las problemáticas de mayor relevancia en diferentes áreas, que enfrentan los países para generar una propuesta de proyectos que puedan solucionar los problemas de una manera efectiva. Además de mantener una buena comunicación con las instancias Regionales, Nacionales e Internacionales con el fin de generar una iniciativa de programas para un alto grado de sostenibilidad.

Por consiguiente, un punto clave para lograr la integración en la región centroamericana es un enfoque para mejorar la coordinación y ejecución de los proyectos de las instituciones de carácter nacional y regional. Mediante el portafolio de proyectos centroamericano se puede diseñar un mecanismo de información y aprendizaje sobre las iniciativas de BPR y lograr manejar los recursos públicos de una forma eficiente, esto genera incentivos no solo en temas de cooperación, sino a emprendedores y empresarios por innovar. De la misma manera, estos incentivos motivan a la comunidad internacional a invertir en la región, sabiendo que hay instituciones responsables, capaces de manejar proyectos de innovación y mejora en infraestructura.

De tal manera, se debe establecer una herramienta para el conocimiento y aprendizaje de los BPR, estas iniciativas podrían cumplirse con el objetivo que establece el BID de producirse por medio de la acción colectiva, donde los países socios y las instituciones deciden colectivamente su meta y cómo alcanzarla, incluyendo su programa de trabajo, la agenda y los mecanismos de su gobernanza y cooperación regional. Todos los países participantes deben tener igual acceso a los productos generados colectivamente.

El portafolio de proyectos de BPR por parte del SICA es una iniciativa de coordinación de proyectos dinámica. La cual implica la revisión constante del conocimiento, habilidades, herramientas y técnicas de administración definidas por los ejecutores de los proyectos, para cumplir con los objetivos planteados, considerando los factores de alcance, cronograma, recursos, la calidad requerida, los riesgos, los costos, el presupuesto, entre otros.

Mediante el portafolio se lograría una vinculación entre las diferentes estrategias y metodologías de los proyectos relacionados entre sí. Tomando en cuenta que la región Centroamericana ha participado en 63 proyectos latinoamericanos, de los cuales 23 son exclusivos, sin mencionar las iniciativas de BPR futuras.

La multiplicidad de proyectos similares a nivel costarricense, centroamericano y latinoamericano requiere una gestión centralizada para realmente realizar una vinculación. La gestión de un portafolio para las iniciativas de BPR incluyen identificar, comprender y replicar iniciativas de éxito, en proyectos que sean consistentes y coherentes con los objetivos del SICA.

Cada proyecto de BPR tendrá su equipo ejecutor, sin embargo, el SICA estará apoyando la interacción de estos a través de la comunicación, aprendizajes compartidos, replicabilidad de iniciativas y en fin, aumentando las capacidades de los diferentes actores que se interesen en la creación de mayor número de BPRs.

Finalmente la propuesta de creación de un portafolio de iniciativas de BPR se genera desde la perspectiva en la que la integración no debería presentarse únicamente como un proceso de construcción aislado.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En esta sección se procede presentar las conclusiones y posteriormente las recomendaciones de la investigación de Bienes Públicos Regionales: Una Iniciativa para el Fortalecimiento de la Integración Centroamericana.

7.1 Conclusiones

La investigación define a los Bienes Públicos Regionales como un tipo de solución del ámbito transnacional para aquellas fallas de mercado. Además de corregir problemas que no han encontrado respuesta en acciones individuales de cada país o que no ofrecen incentivos a uno solo para que asuma el costo de llevarlas a cabo. Las iniciativas de BPR contribuyen a la construcción de escenarios comerciales comunes, por ejemplo, en infraestructura, transporte, logística y facilitación del comercio. Contribuyendo a dinamizar los flujos intrarregionales de comercio e inversión y favoreciendo así una mayor integración productiva. Los proyectos generados mediante los BPR se disponen según los intereses, necesidades y acciones que sean demandados por las organizaciones y países. Los mismos se estructuran en tres formas: reglas, organizaciones y beneficios concretos

Para la legitimación de los BPR se debe considerar siete puntos: 1) Reconocer los BPR como la piedra angular de un cambio sistémico, 2) Conformer la creación de propiedad colectiva 3), Compromiso individual y social mediante una filosofía consensual, 4) Implementación común de una definición de los BPR, 5) Decretar el derecho y la responsabilidad de la sustentabilidad y la seguridad de los BPR, 6) Establecer los principios y las reglas de gestión de los bienes comunes, 7) Profundizar y extender las experiencias existentes.

La iniciativa de BPR del BID da inicio en el 2004. Desde entonces, se ha financiado 140 proyectos, invirtiendo un total de más de US\$103 millones hasta el 2016. Dichas iniciativas se enmarca dentro de las tres tendencias de desarrollo en la región, las cuales son: la integración progresiva, la Cooperación Sur-Sur y el apoyo del BID y otros bancos multilaterales para gestionar las externalidades de una creciente interdependencia regional y global.

La iniciativa de BPR del BID no necesariamente, o al menos no exclusivamente, recae en proyectos de recursos financieros. Se han generado proyectos que buscan el liderazgo estratégico y asesoría técnica para sus esfuerzos de cooperación, la generación de consenso entre países y actuación de intermediario imparcial de los intereses nacionales, entre otros. La diferencia entre los proyectos normales y la iniciativa BPR es la formulación de las decisiones a tomar y la gestión del proyecto.

En el caso de los proyectos normales un consultor produce las recomendaciones que se deben adoptar y cada país coordina la ejecución, mientras que los proyectos de BPR los países trabajan conjuntamente, coordinan las decisiones durante todo el proceso de formulación, se designa como ejecutoras a las autoridades de las entidades de política pública de cada área, mientras que los técnicos con conocimiento del sector y de la región apoyan con insumos y se incluye un enfoque de construcción de soluciones desde abajo hacia arriba

La investigación expone que la región centroamericana posee el interés de fortalecer la política regional. No obstante, existe una ausencia de mecanismos de política-institucional, para ejecutar las políticas públicas por parte del sistema de integración. Generando que el mayor problema no radica tanto en definir políticas públicas apropiadas, sino más bien en su capacidad de ponerlas en marcha. Esto puede ocurrir por varias razones, una de las cuales tiene que ver con su viabilidad, el error mas frecuente consiste en no considerar apropiadamente los criterios de viabilidad a lo interno de cada país y la coordinación entre los países de la región.

La participación de los países centroamericanos en la iniciativa de BPR está orientada al objetivo del BID de apoyar a los países miembros frente a los obstáculos impuestos por el desarrollo de la región. La región ha sido participe en gran variedad de temáticas, donde se destacan proyectos de medio ambiente y desastres naturales, competitividad, transporte, regulación y supervisión del mercado bursátil, administración de recursos hídricos, entre otros.

La región centroamericana cuenta con una importante participación en las iniciativas de BPR del BID desde el 2005 hasta 2016, siendo participe en 63 de 114 proyectos latinoamericanos de manera individual. Costa Rica cuenta con una participación de 39 proyectos, seguido por El Salvador y Panamá con 35 cada uno, Honduras y Guatemala cuentan con 33 iniciativas, Nicaragua con 30, República Dominicana con 27 y finalmente Belice con 26. Centroamérica ha

formulado 23 proyectos exclusivos para la región, con una inversión de \$24.049.505,00 en los diversos proyectos. Costa Rica y El Salvador han tenido una participación en 22 de ellas, Guatemala participado en 20 proyecto regionales, Panamá se ha involucrado en 19, Honduras cuanta con una participación de 18, Nicaragua ha estado en 17 proyectos, mientras que Belice y República Dominicana con 12 y 10 iniciativas respectivamente.

Finalmente mediante le ejemplificación de dos proyectos de BPR en Centroamérica; *El Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica (2011)* y *El Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica (2009)*, se demuestra la coordinación de políticas públicas que producen efectos de convergencia al interior de la región y que los beneficios del proceso llegan impactar a los modelos nacionales de política publica. Además se evidencia los avances regionales en las áreas de comercio y negocios regionales, gracias a la coordinación macroeconómica, la regulación, la promoción de la competencia, la institucionalidad comercial e inversiones, la unificación de estándares y normas en diversos campos del quehacer regional.

7.2 Recomendaciones.

La investigación demuestra la necesitada de formular instituciones regionales dedicadas a la implementación de las iniciativas de BPR entre los países miembros para mejorar su implementación. Generando una coordinación precisa, los recursos necesarios y contar con el personal adecuado, esto ayudaría a la armonización de las estrategias nacionales y las iniciativas que hoy se esta trabajando en la región.

Para la implementación de iniciativas BPR y favorecer el desarrollo de Centroamérica se deben promover cuatro áreas con el apoyo institucional de la región. Primeramente trabajar en un mecanismo de diálogo regional y la formación de un consenso para la cooperación política; otra área de trabajo es promover una coordinación y armonización de las políticas y los procedimientos comerciales. Una tercera área es la coordinación para la innovación de la infraestructura del transporte, la energía y la gestión del agua. Por ultimo se debe coordinar el manejo de las áreas ambientales transfronterizas.

Además, se debe evitar la duplicación de iniciativas de BPR concurrentes entre organizaciones regionales. Es precisa la coordinación entre las diferentes organizaciones para encontrar los temas en común y poder establecer modelos de coordinación para la implementación de las acciones y proyectos afines. Además los países de la región deberán transferir gradualmente algunas responsabilidades soberanas que también se han duplicado a nivel interno y nivel regional.

Las iniciativas regionales de BPR deben financiar proyectos en ciencia, tecnología e innovación. Esto representa una apuesta por un modelo de desarrollo basado en la generación, uso y apropiación del conocimiento como motor del crecimiento económico sostenible, generando una herramienta fundamental para alcanzar la prosperidad social y económica. Se propone que las de iniciativas de BPR deben perfeccionar la divulgación del conocimiento y los productos obtenidos a través de sus proyectos; mediante una estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos y las buenas prácticas, utilizando como base los proyectos piloto ejecutados con éxito, en vistas a extender dichas iniciativas a nivel regional.

El fortalecimiento de la capacidad del SICA es una acción de gran importancia para promover la obtención de fondos de desarrollo estructural. La ejecución de iniciativas de BPR conjugadas por el SICA generaría la participación de unidades subnacionales y sus redes no solo en el diseño de los proyectos, sino también en el concurso, la implementación y ejecución, y especialmente en el destino de los fondos. Concibiendo la posibilidad de crear proyectos estructurales con el objetivo de construir nuevos núcleos de desarrollo nacional y regional. El modelo integrador debe gestionar y promover acuerdos comerciales. Previendo sistemas de ayuda financiera, tecnológica y asesorías para una mayor inserción en el comercio global. Promoviendo políticas para la disminución y eliminación de barreras comerciales y arancelarias, incentivando modelos de cadenas de valor o ventajas comparativas para los sectores productivos.

La implementación de políticas específicas tienen efectos positivos, pero solamente si el diseño es adecuado y existe una adecuada coordinación. El SICA mediante las iniciativas de BPR puede encontrar los mecanismos, las características y la calibración adecuada del contexto de cada país mediante la implementación de los proyectos pilotos antes de generalizar las políticas. El Sistema Centroamericano tiene que adaptarse mediante una

estrategia de desarrollo económico común. Con planes comerciales claros y bien definidos que sirva de marco para la definición de las políticas económicas y sociales internas, presentando un marco institucional ajustado a las necesidades, más eficiente y al servicio de una agenda bien definida que responda al interés regional y a los intereses nacionales que confluyen en el proceso. Este proceso sumado a una decidida voluntad política de permanencia independientemente de los cambios de gobierno a lo interno de los países. Las políticas públicas centroamericanas deben lograr una adecuada coherencia a lo interno y externo de sus países. Generando y exigiendo proyectos comunes con metas, acciones y lapsos específicos, mediante una formulación coordinada entre las diversas entidades nacionales y regionales responsables de su promoción y desarrollo tienen proyectos eficaces y con una continuidad en el tiempo

Como se destacó en los dos casos de estudio *El Sistema Regional de Información Mipyme de Centroamérica (2011)* y *El Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional en Centroamérica (2009)*, existe una multiplicidad de temas a nivel nacional o regional que requieren una estrategia de centralización que asegure que las iniciativas de BPR sean consistentes y coherentes con los objetivos del SICA. La implementación de un portafolio de proyectos de BPR que armonicen, sistematicen e integren las acciones de los diversos actores, contribuiría a robustecer el trabajo realizado y permitir una mayor información y conocimiento sobre lo que otros proyectos que se ejecutan, ofreciendo la posibilidad de fortalecer, articular las sinergias necesarias puede contribuir sustancialmente al desarrollo de la región .

REFERENCIAS

- Joaquim, Wollrad, K., García, L., Pascual, R., & Shearer, M. (1 de Marzo de 2014). *Bienes públicos regionales: Innovación en la cooperación sur-sur*. Retrieved 15 de junio de 2016 from <http://publications.iadb.org/>:
<http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6469/Bienes%20Publicos%20Regionales%202014-Integracion%20y%20Comercio.pdf?sequence=2>
- Willy Soto Acosta, M. S. (2014). *Centroamérica: casa común e integración regional*. San José: Lara Segura & Asociados.
- Pérez, R. P. (2013). *Sistemas de innovación, Fortalecimiento a través de de la integración regional*. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas.
- Zapata Martí, R., & Pérez Caldentey, E. (2011). *Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano*. México, D.F.: Publicación de las Naciones Unidas .
- Caldentey del Pozo, P. (2014). *Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana*. Mexico, D.F.: CEPAL.
- German Society for International Cooperation. (2013). *Integración Social en Centroamérica: Situación al 2012, Tendencias y Propuestas*. México, D.F.: CEPAL.
- Pérez, C. R. (2013). *El mercado Centroamericano de trabajo como un bien público regional en el marco del proceso de integración social del sistema de integración Centroamericana (SICA)*. Mexico, D.F.: CEPAL.
- Escribano Francés, G. (2012). *Provisión de bienes públicos globales y economía política internacional*. Madrid: Boletín Oficial del Estado; Universidad Autónoma de Madrid.
- Katzenstein, P. J. (1996). *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. New York: Columbia University Press, . New York: Columbia University Press.
- Alagappa, M. (1995). Regionalism and Conflict Management: A Framework for Analysis. *Review of International Studies*, 21 (4), 359-387.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la Integración Regional. *Norteamérica. Revista Académica del CISANUNAM*, 6 (2), 219-249.
- Bocalandro, L., & Villa, R. (2009). *Bienes públicos regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe*. Washington,. Washington, D.C: Monografía del BID.
- Murillo, C. (2012). *Los fundamentos de la integración regional. Una aproximación desde la perspectiva centroamericana*. San José. C.R: Instituto Centroamericano de Administración Pública.
- García, J. (2004). Un nuevo marco de análisis para los bienes públicos: la Teoría de los Bienes Públicos Globales. *Estudios de Economía Aplicada*, 22, 187-212.

Multidisciplinario, Equipo Técnico. (10 de Octubre de 1999). *Organización Internacional del Trabajo*. Retrieved 5 de Agosto de 2015 from El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva:

http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm

Isa Contreras, P. (enero-abril de 1997). Crisis y resurrección de la integración económica en Centroamérica: Logros y debilidades en el nuevo contexto internacional. *Pensamiento Propio* , 118-147.

Rodríguez, Gil, García. (1999). *Metodología de la Investigación*. Granada (España): Ediciones Aljibe.

Urrutia. (2011). La integración económica centroamericana y sus principales componentes. . *Revista ASIES* .

Solís, & Machado. (2012). *Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. San José: ICAP.

Vargas, J.-P. (2012). Retos del Sistema de Integración Centroamericana en las Políticas Públicas Regionales. *IV Seminario sobre Integración Centroamericana y Derecho Comunitario*.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir mejorando vidas*. Washington: BID.

The World Economic Forum. (2016). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015*. Geneva: the World Economic Forum.

García, R. (2006). *Sistemas Complejos: Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona, España: Gedisa.

Trifinio, C. T. (2005). *Promoción de la administración del agua como Bien Público Regional en la Cuenca Alta del Río Lempa en la Región del Trifinio*. BID.

López, A., & Rozemberg, R. (2012). *Los desafíos de la integración y los bienes públicos regionales: Cooperación macroeconómica y productiva en el MERCOSUR*. . Uruguay: RED MERCOSUR de Investigaciones Económicas.

Velásquez, J. A. (Marzo de 2009). Los bienes públicos globales y regionales: una herramienta para la gestión de la globalización. *Cuadernos unimetanos* , 14-19.

Petrecolla, D. (2014). *Informe de Evaluación Final: BID Proyecto ATN/OC 11812- RG. "Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional"*.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2014). *Bienes Públicos Regionales: Innovación en la cooperación Sur-Sur*. Washington: BID.

Arias, A. (2016). *Hacia una comprensión de los bienes públicos regionales: Orientación para su análisis*. . San Jose: ICAP.

Roberto, C., Soto, H., & Pellandra, A. (2013). *Integración social en Centroamérica: Situación al 2012, tendencias y propuestas*. Mexico: CEPAL.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Informe de la reunión regional de expertos sobre bienes públicos regionales para la integración social centroamericana. Discusión de propuestas*. México, D. F: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004-05). *La integración centroamericana: beneficios y costos: documento síntesis*. Mexico,D.F.: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *Una mirada a los países del Proyecto Mesoamérica*. Guatemala: CEPAL.
- Jutinico, A. G. (2010). Dificultades de integración económica en América Latina. *Prolegómenos - Derechos y Valores, XIII*, 53-73.
- Sandler, T. (2013). Bienes públicos y cooperación regional para el desarrollo: Una nueva mirada. *El Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe* , 15-28.
- Cancillería de la República de Colombia. (2014). *Cancillería de la República de Colombia*. From <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/sica>
- Comunicación para la Integración . (2016). *¿En qué consiste la integración centroamericana?*From <http://www.integracion-lac.info/en/node/36198>
- cancilleria.gov.co. (1991). *Protocolo de Tegucigalpa a la carta de la Organización de Estado Centroamericanos* . From <http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/protocolo-tegucigalpa-la-carta-la-organizacion-estados-centroamericanos-odeca.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Bienes Públicos Regionales*. From <http://www.iadb.org/es/temas/integracion-regional/convocatoria-para-bienes-publicos-regionales/la-iniciativa,20748.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores República de Argentina. (2009). *Cooperación Sur-Sur* . From http://www.paho.org/Arg/images/coopSURSUR/css_esp.pdf
- Secretaria de la Integración Social Centroamericana. (2013). *La Oferta de Bienes Públicos Regionales en el marco de la integración social Centroamericana*. From http://www.academia.edu/17262837/La_oferta_de_bienes_p%C3%BAblicos_regionales_en_el_marco_de_la_integraci%C3%B3n_social_centroamerican
- Secretaria de Integración Económica Centroamericana. (2014). *Estado de situación de la integración económica centroamericana*. El Salvador: SIECA.
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana . (2008). *Sistema de la Integración Centroamericana*., El Salvador : SICA.
- Informativas C. D. (2005). Los Bienes Públicos Globales. *Colección de Fichas Informativas* , 1-6.
- Organización Internacional del Trabajo. (10 de Octubre de 1999). Retrieved 5 de Agosto de 2015 from El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva: http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm

Bocalandro, & Villa. (2009). *Bienes públicos regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C: Monografía del BID.

López, & Rozemberg. (2012). *Los desafíos de la integración y los bienes públicos regionales: Cooperación macroeconómica y productiva en el MERCOSUR*. Uruguay: RED MERCOSUR de Investigaciones Económicas.

Bocalandro, & Villa. (2009). *Bienes públicos regionales Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C: Monografía del BID.

Segura, O., & Muñoz, E. (2016). *Bienes Públicos Regionales como Instrumento de Integración y Desarrollo: El caso de la ausencia de un BPR en el Golfo de Fonseca*.

Velásques, A. (2013). La oferta de bienes públicos regionales, en el marco de integración social centroamericana. *Revista de la Integración social Centroamericana* , 12-20.

López, A., & Rozemberg, R. (2012). *Los desafíos de la integración y los bienes públicos regionales: Cooperación macroeconómica y productiva en el MERCOSUR*. Uruguay: RED MERCOSUR de Investigaciones Económicas.

Sanahuja, J. (2007). *Integración y desarrollo en Centroamérica: más allá del libre comercio*. Madrid: La Catarata.

Bibliografía Citada

Joaquim, Wollrad, K., García, L., Pascual, R., & Shearer, M. (1 de Marzo de 2014). *Bienes públicos regionales: Innovación en la cooperación sur-sur*. Retrieved 15 de junio de 2016 from <http://publications.iadb.org/>:

<http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6469/Bienes%20Publicos%20Regionales%202014-Integracion%20y%20Comercio.pdf?sequence=2>

Willy Soto Acosta, M. S. (2014). *Centroamérica: casa común e integración regional*. San José: Lara Segura & Asociados.

Pérez, R. P. (2013). *Sistemas de innovación, Fortalecimiento a través de de la integración regional*. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas.

Zapata Martí, R., & Pérez Caldentey, E. (2011). *Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano*. México, D.F.: Publicación de las Naciones Unidas .

Caldentey del Pozo, P. (2014). *Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana*. Mexico, D.F.: CEPAL.

German Society for International Cooperation. (2013). *Integración Social en Centroamérica: Situación al 2012, Tendencias y Propuestas*. México, D.F: CEPAL.

Pérez, C. R. (2013). *El mercado Centroamericano de trabajo como un bien público regional en el marco del proceso de integración social del sistema de integración Centroamericana (SICA)*. Mexico, D.F.: CEPAL.

- Escribano Francés, G. (2012). *Provisión de bienes públicos globales y economía política internacional*. Madrid: Boletín Oficial del Estado; Universidad Autónoma de Madrid.
- Katzenstein, P. J. (1996). *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. New York: Columbia University Press, . New York: Columbia University Press.
- Alagappa, M. (1995). Regionalism and Conflict Management: A Framework for Analysis. *Review of International Studies*, 21 (4), 359-387.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la Integración Regional. *Norteamérica. Revista Académica del CISANUNAM*, 6 (2), 219-249.
- Bocalandro, L., & Villa, R. (2009). *Bienes públicos regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe*. Washington,. Washington, D.C: Monografía del BID.
- Murillo, C. (2012). *Los fundamentos de la integración regional. Una aproximación desde la perspectiva centroamericana*. San José. C.R: Instituto Centroamericano de Administración Pública.
- García, J. (2004). Un nuevo marco de análisis para los bienes públicos: la Teoría de los Bienes Públicos Globales. *Estudios de Economía Aplicada*, 22, 187-212.
- Multidisciplinario, Equipo Técnico. (10 de Octubre de 1999). *Organización Internacional del Trabajo*. Retrieved 5 de Agosto de 2015 from El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva:
http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm
- Isa Contreras, P. (enero-abril de 1997). Crisis y resurrección de la integración económica en Centroamérica: Logros y debilidades en el nuevo contexto internacional. *Pensamiento Propio* , 118-147.
- Rodríguez, Gil, García. (1999). *Metodología de la Investigación*. Granada (España): Ediciones Aljibe.
- Urrutia. (2011). La integración económica centroamericana y sus principales componentes. *Revista ASIES* .
- Solís, & Machado. (2012). *Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. San José: ICAP.
- Vargas, J.-P. (2012). Retos del Sistema de Integración Centroamericana en las Políticas Públicas Regionales. *IV Seminario sobre Integración Centroamericana y Derecho Comunitario*.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir mejorando vidas*. washington: BID.
- The World Economic Forum. (2016). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015*. Geneva: the World Economic Forum.
- García, R. (2006). *Sistemas Complejos: Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona, España: Gedisa.

- Trifinio, C. T. (2005). *Promoción de la administración del agua como Bien Público Regional en la Cuenca Alta del Río Lempa en la Región del Trifinio*. BID.
- López, A., & Rozemberg, R. (2012). *Los desafíos de la integración y los bienes públicos regionales: Cooperación macroeconómica y productiva en el MERCOSUR*. Uruguay: RED MERCOSUR de Investigaciones Económicas.
- Velásquez, J. A. (Marzo de 2009). Los bienes públicos globales y regionales: una herramienta para la gestión de la globalización. *Cuadernos unimetanos* , 14-19.
- Petrecolla, D. (2014). *Informe de Evaluación Final: BID Proyecto ATN/OC 11812- RG. "Modelo Normativo e Institucional para una Política de Competencia Regional"*.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2014). *Bienes Públicos Regionales: Innovación en la cooperación Sur-Sur*. Washington: BID.
- Arias, A. (2016). *Hacia una comprensión de los bienes públicos regionales: Orientación para su análisis*. San Jose: ICAP.
- Roberto, C., Soto, H., & Pellandra, A. (2013). *Integración social en Centroamérica: Situación al 2012, tendencias y propuestas*. Mexico: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Informe de la reunión regional de expertos sobre bienes públicos regionales para la integración social centroamericana. Discusión de propuestas*. México, D. F: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004-05). *La integración centroamericana: beneficios y costos: documento síntesis*. Mexico, D.F.: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *Una mirada a los países del Proyecto Mesoamérica*. Guatemala: CEPAL.
- Jutinico, A. G. (2010). Dificultades de integración económica en América Latina. *Prolegómenos - Derechos y Valores, XIII*, 53-73.
- Sandler, T. (2013). Bienes públicos y cooperación regional para el desarrollo: Una nueva mirada. *El Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe* , 15-28.
- Cancillería de la República de Colombia. (2014). *Cancillería de la República de Colombia*. From <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/sica>
- Comunicación para la Integración . (2016). *¿En qué consiste la integración centroamericana?* From <http://www.integracion-lac.info/en/node/36198>
- cancilleria.gov.co. (1991). *Protocolo de Tegucigalpa a la carta de la Organización de Estados Centroamericanos* . From <http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/protocolo-tegucigalpa-la-carta-la-organizacion-estados-centroamericanos-odeca.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Bienes Públicos Regionales*. From <http://www.iadb.org/es/temas/integracion-regional/convocatoria-para-bienes-publicos-regionales/la-iniciativa,20748.html>

- Ministerio de Relaciones Exteriores República de Argentina. (2009). *Cooperación Sur-Sur*. . From http://www.paho.org/Arg/images/coopSURSUR/css_esp.pdf
- Secretaría de la Integración Social Centroamericana. (2013). *La Oferta de Bienes Públicos Regionales en el marco de la integración social Centroamericana*. From http://www.academia.edu/17262837/La_oferta_de_bienes_p%C3%BAblicos_regionales_en_el_marco_de_la_integraci%C3%B3n_social_centroamericana
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (2014). *Estado de situación de la integración económica centroamericana*. El Salvador: SIECA.
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana . (2008). *Sistema de la Integración Centroamericana*,. El Salvador : SICA.
- Informativas C. D. (2005). Los Bienes Públicos Globales. *Colección de Fichas Informativas* , 1-6.
- Organización Internacional del Trabajo. (10 de Octubre de 1999). Retrieved 5 de Agosto de 2015 from El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva: http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm
- Bocalandro, & Villa. (2009). *Bienes públicos regionales: Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C: Monografía del BID.
- López, & Rozemberg. (2012). *Los desafíos de la integración y los bienes públicos regionales: Cooperación macroeconómica y productiva en el MERCOSUR*. Uruguay: RED MERCOSUR de Investigaciones Económicas.
- Bocalandro, & Villa. (2009). *Bienes públicos regionales Promoviendo soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C: Monografía del BID.
- Segura, O., & Muñoz, E. (2016). *Bienes Públicos Regionales como Instrumento de Integración y Desarrollo: El caso de la ausencia de un BPR en el Golfo de Fonseca*.
- Velásques, A. (2013). La oferta de bienes públicos regionales, en el marco de integración social centroamericana. *Revista de la Integración social Centroamericana* , 12-20.
- López, A., & Rozemberg, R. (2012). *Los desafíos de la integración y los bienes públicos regionales: Cooperación macroeconómica y productiva en el MERCOSUR*. Uruguay: RED MERCOSUR de Investigaciones Económicas.
- Sanahuja, J. (2007). *Integración y desarrollo en Centroamérica: más allá del libre comercio*. Madrid: La Catarata.